



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Colpa Matara, 24 de setiembre del 2024.

C. N° 058-2024-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **"Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022"**, elaborado por el bachiller en Contabilidad: **Jeiner Jesús Zamora Clavo**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de 19%, sin incluir material citado, material bibliográfico y fuentes con menos de 20 palabras, mostrando un criterio de plagio **tipo 0**; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH** y en la **Directiva para Uso de Software Antiplagio, Directiva N° 004-2020-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el Mg. **CPC. Daniel Jesús Castro Vargas**.

Se expide la presente constancia al (a los) interesado(s) para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Jhonner Mejía Huamán
Responsable de la Unidad de Investigación
FCCE -UNACH

Cc.
Archivo

Jeiner Jesus Zamora Clavo

Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2...

 INFORME FINAL

 CONTABILIDAD

 Universidad Nacional Autonoma de Chota

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3027914342

Fecha de entrega

1 oct 2024, 11:45 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

2 oct 2024, 12:03 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

Informe_Final_de_Tesis_-_Análisis_de_la_Gestión_del_Impuesto_Predial_01-10-24_.docx

Tamaño de archivo

8.4 MB

110 Páginas

19,471 Palabras

106,498 Caracteres




19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

Fuentes principales

- 19%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 7% Publicaciones
- 0% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.unach.edu.pe	6%
2	Internet	hdl.handle.net	6%
3	Internet	repositorio.uss.edu.pe	1%
4	Internet	es.scribd.com	1%
5	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	1%
6	Internet	repositorio.unjbg.edu.pe	0%
7	Internet	repositorio.unp.edu.pe	0%
8	Publicación	Anaya, Patrizia Edel Pereyra. "Nuevo Enfoque para Estudiar la Respuesta del Dete...	0%
9	Publicación	C P Ellinas, J G A Croll. "Experimental and theoretical correlations for elastic buckl...	0%
10	Internet	repositorio.ulasalle.edu.pe	0%
11	Internet	repositorio.udh.edu.pe	0%

12	Internet	repositorio.unap.edu.pe	0%
13	Internet	repositorio.utelesup.edu.pe	0%
14	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	0%
15	Internet	repositorio.unsa.edu.pe	0%
16	Internet	repositorio.upla.edu.pe	0%
17	Publicación	Ormeno Alvarado, Gustavo Ayala Hajar, Rocio Huanqui Aroni, Julio. "Estado De ...	0%
18	Publicación	ASTUDILLO ARIAS DANIA SOLEDAD. "PMR del Distrito La Esperanza 2020-IGA0008...	0%
19	Internet	repositorio.continental.edu.pe	0%
20	Publicación	Jaime Rodrigo Segarra, Carme Julià. "Actitud hacia las matemáticas de los estudia...	0%
21	Internet	repositorio.upn.edu.pe	0%
22	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	0%
23	Publicación	Astrid Ulloa, Gerardo Damonte, Catalina Quiroga, Diego Navarro. "Rights to wate...	0%

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades
distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentada por:

Br. Jeiner Jesús Zamora Clavo

Asesor:

Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas

CHOTA – PERÚ

2024

COPYRIGHT © 2024 by

JEINER JESÚS ZAMORA CLAVO

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

**Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades
distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022**

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentada por:

Br. Jeiner Jesús Zamora Clavo

Asesor y Jurado Evaluador

A large, stylized blue ink signature of Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.

Mg. Daniel Jesús Castro Vargas

Asesor

A blue ink signature of Dra. Sara Judith Terán Leiva.

Dra. Sara Judith Terán Leiva

Presidente

A blue ink signature of Mg. Abner Díaz Rodríguez.

Mg. Abner Díaz Rodríguez

Secretario

A blue ink signature of Mg. Joel Vasquez Quintos.

Mg. Joel Vasquez Quintos

Vocal

Chota – Perú

2024



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 11:10 a. m. del 3 de octubre del 2024, reunidos en el Auditorium “Luca Pacioli”, en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, los miembros del Jurado Evaluador, designados con **Resolución de Facultad N° 244-2024-FCCE-UNACH**; conformado por:

- Dra. Sara Judith Terán Leiva, identificada con DNI N° 45982039, Presidente
- Mg. Abner Díaz Rodríguez, identificado con DNI N° 70870473, Secretario
- Mg. Joel Vásquez Quintos, identificado con DNI N° 47345655, Vocal

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la **Resolución de Facultad N° 323-2024-FCCE-UNACH**, cuyo título es, *Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022*, perteneciente al bachiller en contabilidad **Jeiner Jesús Zamora Clavo**, asesor del informe final de tesis: **Mg. Daniel Jesús Castro Vargas**; cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

“APROBADO POR UNANIMIDAD”

El Informe Final de Tesis con calificativo de **“14 (CATORCE)”** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare **APROBAR** el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 11:55 am. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.


.....
Dra. Sara Judith Terán Leiva
Presidente


.....
Mg. Abner Díaz Rodríguez
Secretario


.....
Mg. Joel Vásquez Quintos
Vocal

DEDICATORIA

A Mi Padre Celestial, que me guía en mi caminar diario, me acompaña, me brinda protección y da fuerzas para lograr mis anhelos, con su infinita misericordia. A la memoria de mi abuelito Teódulo Zamora por ser quien me orientó a elegir esta carrera. A mi papá, mamá, abuelita y hermanos que se preocupan y sacrifican arduamente, para hacer realidad mis sueños y por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí.

Jeiner Jesús Zamora Clavo

AGRADECIMIENTO

Al Dios Todopoderoso y Misericordioso que me ha bendecido con su gracia e infinito amor y me ha acompañado a lo largo del camino, permitiéndome así la culminación de mi carrera profesional.

A mis padres y abuelita, por su esfuerzo para darme un futuro mejor ya que siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo incondicional.

A mis hermanos que en todo momento me brindaron su apoyo y han contribuido en la culminación de mi carrera y en especial a mi hermanita Johana Dahimí por estar siempre apoyándome y dándome ánimos.

A mi asesor Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas, por ser mi orientador durante el proceso de este trabajo investigativo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	11
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	14
INTRODUCCIÓN	14
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del problema	20
1.2.1. Pregunta general	21
1.2.2. Preguntas específicas	21
1.3. Objetivos.....	21
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos.....	21
1.4. Hipótesis	21
1.5. Justificación	22
1.6. Limitaciones.....	22
CAPÍTULO II.....	23
MARCO TEÓRICO.....	23
2.1. Antecedentes del problema	23
2.2. Bases teóricas científicas	30
2.2.1. Gestión del Impuesto Predial	32
2.2.2. Estrategias Tributarias.....	32

2.2.3. Impuesto Predial.....	34
2.3. Bases normativas	38
2.4. Definición de términos básicos	38
CAPÍTULO III.....	40
MARCO METODOLÓGICO.....	40
3.1. Método de investigación	40
3.2. Tipo de investigación.....	40
3.3. Diseño de investigación	41
3.4. Operacionalización de variables	42
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	43
3.5.1. Población	43
3.5.2. Muestra	43
3.5.3. Muestreo	43
3.5.4. Unidad de análisis.....	43
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	44
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	44
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	45
3.7.1. Procesamiento de datos	45
3.7.2. Análisis de datos.....	45
3.8. Aspectos éticos y rigor científico.....	45
CAPÍTULO IV.....	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1. Análisis e interpretación de resultados	46
4.2. Discusión de resultados.....	62
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	68

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS	75
Anexo 1. Matriz de consistencias	75
Anexo 2. Instrumento 1.....	77
Anexo 3. Instrumento 2.....	79
Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1	80
Anexo 6. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 2.....	82
Anexo 7. Validación del instrumento 01	82
Anexo 8. Validación del instrumento 02	89
Anexo 9. Base de datos para el análisis la V de Aiken.....	92
Anexo 10. Tablas	93
Anexo 11. Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Lajas	101
Anexo 12. Información Tributaria de la MDL.....	102
Anexo 13. Información Catastral de la MDL	103
Anexo 14. Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Lajas	104
Anexo 15. Información de la Municipalidad Distrital de Cochabamba	105
Anexo 16. Aplicación de instrumentos de recolección de datos	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sucesión de alícuotas para el cálculo del Impuesto Predial.....	35
Tabla 2. Operacionalización de variables	42
Tabla 3. Población de estudio	43
Tabla 4. Criterios de interpretación de Alfa de Cronbach	44
Tabla 5. Matriz de consistencia.....	75
Tabla 6. Fiabilidad del instrumento de gestión del impuesto predial	93
Tabla 7. Se brindan charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial	93
Tabla 8. Se realizan campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial	93
Tabla 9. El área de rentas notifica a los contribuyentes.....	93
Tabla 10. Los métodos de difusión han generado un incremento en la recaudación del impuesto.....	94
Tabla 11. Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes.....	94
Tabla 12. La municipalidad posee un catastro actualizado.....	94
Tabla 13. Se organizan charlas de concientización.....	94
Tabla 14. Se realizan campañas de sensibilización.....	95
Tabla 15. La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial	95
Tabla 16. Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación a funcionarios y contribuyentes	95
Tabla 17. La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población	95
Tabla 18. La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial ...	96

Tabla 19. La municipalidad capacita al área de rentas para una buena gestión del impuesto	96
Tabla 20. La municipalidad otorga incentivos tributarios	96
Tabla 21. Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial.....	96
Tabla 22. Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial	97
Tabla 23. Se tiene establecido un plan de incentivos.....	97
Tabla 24. La municipalidad ha diversificado los canales de pago del impuesto predial	97
Tabla 25. Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto	97
Tabla 26. Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto	98
Tabla 27. Se informa a los contribuyentes el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial	98
Tabla 28. Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial	98
Tabla 29. Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lajas	98
Tabla 30. Recaudación del Impuesto Predial en la MDC	99
Tabla 31. Número de contribuyentes en el Distrito de Lajas.....	99
Tabla 32. Número de contribuyentes en el Distrito de Cochabamba.....	99
Tabla 33. Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP	99
Tabla 34. Índice de morosidad.....	99
Tabla 35. Cuadro comparativo entre la MDL y MDC	100
Tabla 36. Predios del Distrito de Lajas	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de investigación	41
Figura 2. Se brindan charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial.....	46
Figura 3. Se realizan campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial	47
Figura 4. El área de rentas notifica a los contribuyentes	47
Figura 5. Los métodos de difusión han generado un incremento en la recaudación del impuesto.....	48
Figura 6. Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes	49
Figura 7. La municipalidad posee un catastro actualizado	49
Figura 8. Se organizan charlas de concientización	50
Figura 9. Se realizan campañas de sensibilización	50
Figura 10. La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial	51
Figura 11. Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal a funcionarios y contribuyentes	52
Figura 12. La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población	52
Figura 13. La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial..	53
Figura 14. La municipalidad capacita al área de rentas para una buena gestión del impuesto	54
Figura 15. La municipalidad otorga incentivos tributarios.....	54
Figura 16. Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial	55

Figura 17. Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial	55
Figura 18. Se tiene establecido un plan de incentivos	56
Figura 19. La municipalidad ha diversificado los canales de pago del impuesto predial.....	57
Figura 20. Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto	57
Figura 21. Se realizan campañas publicitarias para fomentar el pago del impuesto predial	58
Figura 22. Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial	58
Figura 23. Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial	59
Figura 24. Recaudación del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba	60
Figura 25. Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP	60
Figura 26. índice de morosidad.....	61

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

ALC: América Latina y el Caribe

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

DGPIP: Dirección General de Política de Ingresos Públicos

INEI: Instituto Nacional de Estadística e informática

IPU: Impuesto Predial Unificado

MDL: Municipalidad Distrital de Lajas

MDC: Municipalidad Distrital de Cochabamba

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MPCH: Municipalidad Provincial de Chota

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

TUO: Texto Único Ordenado

RESUMEN

La deficiente recaudación del impuesto predial afecta a todos los gobiernos locales del Perú y Latinoamérica, esta ineficiencia es generada por la mala gestión del impuesto predial que limita a los gobiernos locales el financiamiento de servicios públicos y proyectos de desarrollo. La investigación tuvo como objetivo general analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022; es de tipo básica con alcance descriptivo, posee diseño no experimental – transversal y enfoque cuantitativo. La población y muestra de estudio es de 6 colaboradores de las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, para la recolección de datos se utilizaron las técnicas de encuesta y análisis documental y los instrumentos empleados fueron el cuestionario y la ficha de registro de datos, con una validez de 0.95 y fiabilidad de 0.870. Se obtuvo como resultados que las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba tienen deficiencias en la aplicación de estrategias de cultura tributaria debido a que no realizan charlas y campañas para informar acerca del impuesto predial, no se realizan notificaciones y no poseen un catastro actualizado, además existe deficiencias en el uso de estrategias de concertación debido a la falta de incentivos tributarios e inexistencia de un plan de incentivos, además los canales de pago no se han diversificado y no existen estrategias tecnológicas que faciliten la declaración de este impuesto, y finalmente deficientes estrategias de comunicación debido a que no se realiza publicidad para fomentar el pago de este impuesto y no se informa con periodicidad el destino de los ingresos recaudados. Además, se logró determinar un elevado índice de morosidad, siendo 94.2 % en Lajas y 93.4% en Cochabamba. En conclusión, para aumentar la recaudación del impuesto predial es necesario la elaboración y la aplicación de diversas estrategias que conlleven a una buena gestión del impuesto predial.

Palabras clave: Estrategias tributarias, gestión, impuesto predial, catastro, incentivos, cultura tributaria, conciencia tributaria, recaudación, contribuyentes.

ABSTRACT

The deficient collection of property tax affects all local governments in Peru and Latin America. This inefficiency is generated by poor management of the property tax, which limits local governments' ability to finance public services and development projects. The general objective of the research was to analyze the management of property tax in the district municipalities of Lajas and Cochabamba in 2022. It is a basic type of research with a descriptive scope, non-experimental – cross-sectional design, and quantitative approach. The study population and sample consist of 6 collaborators from the district municipalities of Lajas and Cochabamba. Data collection techniques included surveys and document analysis, and the instruments used were questionnaires and data recording sheets, with a validity of 0.95 and reliability of 0.870. The results showed that the district municipalities of Lajas and Cochabamba have deficiencies in the application of tax culture strategies because they do not conduct talks and campaigns to inform about the property tax, do not issue notifications, and do not have an updated cadastre. Additionally, there are deficiencies in the use of negotiation strategies due to the lack of tax incentives and the absence of an incentive plan. Moreover, payment channels have not been diversified, and there are no technological strategies to facilitate the declaration of this tax. Finally, there are deficient communication strategies because there is no advertising to promote the payment of this tax, and the destination of the collected revenues is not periodically reported. Furthermore, a high delinquency rate was determined, being 94.2% in Lajas and 93.4% in Cochabamba. In conclusion, to increase property tax collection, it is necessary to develop and implement various strategies that lead to good property tax management

Keywords: Tax strategies, management, property tax, cadastre, incentives, tax culture, tax awareness, collection, taxpayers.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ([CEPAL], 2021), actualmente los sistemas tributarios, en la región, generan recursos fiscales insuficientes para hacer frente a necesidades públicas, tanto así que en el año 2018 los países Latinoamericanos recaudaron en promedio 8% del PBI en relación a impuestos a la propiedad, por su parte los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) recaudaron en torno al 19% del PIB, lo que significa una diferencia de casi 2.4 veces lo recolectado por países latinoamericanos. Tomando como punto de referencia los ingresos recaudados por Impuesto Predial entre países Latinoamericanos y aquellos pertenecientes a la OCDE hubo una recaudación promedio de 0.4% y 1.1% respectivamente. Es destacable que, durante los últimos 29 años, la evolución de ingresos aportados por los impuestos recurrentes en América Latina ha fluctuado en los rangos de 0.5% a 0.9% del PIB; en cambio en países pertenecientes a la OCDE ha oscilado en rangos del 1.7% al 2.0% del PIB. Asimismo, un factor a tomar en cuenta es que este impuesto se relaciona directamente beneficio antes que a la capacidad de pago y para obtener una eficiente recaudación es necesario que se tomen en cuenta factores como el diseño e implementación, el principio de equidad y redistribución, la conservación de ingresos y su inversión y sin dejar de lado sus obligaciones tributarias.

Es importante enfatizar que en América Latina y el Caribe (ALC) existen más impuestos y no se están utilizando de manera efectiva, este es el caso del impuesto predial, que está vinculado a la riqueza de la propiedad inmueble y es fácil de gestionar debido a que cada gobierno local posee datos del catastro urbano y su valor catastral. A pesar de su simplicidad de gestión, el impuesto predial no es aprovechado al máximo



para obtener beneficios económicos y sociales. Asimismo, en una investigación reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se menciona que dentro de las estrategias para aumentar la recaudación se deberá actualizar el sistema catastral y el valor de ellos, conjuntamente con el fortalecimiento de las áreas encargadas de la administración tributaria. (Pessino et al., 2021)

Por otro lado, la mayoría de los países en desarrollo tienen gobiernos centralistas que generan la mayor parte de los ingresos municipales a través de transferencias intergubernamentales, dejando de lado la recaudación de ingresos propios; tenemos como claro ejemplo el impuesto predial que podría financiar las necesidades básicas de la localidad, pero desastrosamente contribuye mínimamente. El impuesto mencionado, en México evidencia un 0.2% del PIB nacional, en comparación al 2% del promedio internacional. Existen múltiples factores que influyen directamente en la recaudación de impuestos, entre ellos podemos identificar: ubicación geográfica, corrupción, catastro desactualizado, y base fiscal sobre la que se aplica el impuesto. Es así que el éxito en la recaudación se ajusta a encaminar estrategias como el cambio de gobierno, autonomía, actualización del catastro y uniformización de los sistemas administrativos. (Revilla, 2013) citado por (Espinosa et al., 2018)

Del mismo modo, el Impuesto Predial Unificado (IPU) se puede definir como principal fuente de ingresos para las entidades municipales y así respaldar gastos públicos, en tal sentido resulta fundamental incrementar los ingresos por impuestos para potenciar el desarrollo de las municipalidades, pero entre los elementos que impactan en la eficaz captación del IPU se encuentra la inexactitud al determinar el valor de los predios o avalúo catastral, desactualización del catastro, alícuota tributaria, cambio de gobierno, entre otros. Es necesario contar con finanzas e ingresos adecuados para solventar las responsabilidades de la entidad y el desarrollo de políticas sociales,



económicas y ambientales haciendo énfasis en una eficiente recaudación de impuestos.
(Camacho et al., 2017)

Asimismo, en el ámbito nacional existe una elevada tasa de morosidad, debido a que en algunas regiones la morosidad supera el 60 % y 70 %. Tal es el caso de Huamanga donde la tasa de morosidad ronda el 45%, dando a entender que existe un elevado número de pobladores que ha dejado de pagar el impuesto predial, este hecho es generado por factores como la mala cultura tributaria del contribuyente que desencadena en consecuencias negativas para la sociedad y el desarrollo del país, debido a que no se recauda lo necesario para solventar gastos del servicio público que brindan las municipalidades. (Canchari, 2022)

Del mismo modo, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac representa el 47 % de los ingresos correspondientes al rubro de impuestos municipales, seguido por el impuesto a espectáculos públicos no deportivos e impuesto de alcabala; el índice de incumplimiento para los años 2016, 2017 y 2018 en relación con el pago del impuesto predial asumió una tasa anual promedio del 40%, siendo en 2018 el año con mayor aumento porcentual llegando alrededor del 50% de morosidad, lo que afecta directamente las finanzas municipales. Algunos aspectos que impactan en la cancelación del impuesto predial son: ausencia de claridad en el destino de los recursos recaudados, escasez de incentivos, pocos canales de pago, entre otros. En tal sentido es necesario tomar acciones para mantener los ingresos de la entidad para lo cual es necesario actualizar el catastro municipal e incrementar el nivel de preparación de los funcionarios responsables del área de tributación. (Chujutalli & Ormeño, 2020)

En tanto, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), el cobro del Impuesto Predial a nivel nacional en el año 2019 estuvo aproximadamente en 41.4% y en el 2020 en 45% de la recaudación de tributos; además el MEF menciona que la



recaudación de este impuesto en nuestro país no alcanza a niveles ideales porque apenas representa el 7.2% de los ingresos municipales y el 0.24% del PBI, por lo tanto, estos porcentajes son considerablemente más bajos en relación con otras naciones de América Latina, donde representan en promedio un 0.40% del PBI. A partir del 2010 la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) para de mejorar en Perú y sus regiones la recaudación del impuesto predial, viene diseñando e impulsando metas, las mismas que en el transcurso se han ido afinando en su organización y alcance de municipalidades, es así que para el 2021 la DGPIP ha propuesto la Meta 2 denominada Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

De igual manera, el MEF a través de la DGPIP demostró que los ingresos municipales en el año 2018 se vieron conformados en un 17% por los tributos municipales, de los cuales el 62% pertenece al impuesto predial lo que en dinero representa 1,747 millones de soles; si bien es cierto aparentemente es una gran cantidad de dinero pero en términos de PBI solo representa el 0.24%, a pesar que existió un incremento considerable al año 2018 con respecto al 2003, donde el porcentaje recaudatorio creció de 29% a 39% lo que en términos monetarios representaría pasar de 367 a 174 millones de soles recaudados, pero tan solo de 0.18% a 0.24% de PBI demostrando deficiente recaudación de este impuesto a lo largo de dichos años. En el año 2019, se sometió a consideración del Congreso de la República del Perú el Proyecto de Ley 4647/2019-PE, que establece modificaciones de la Ley de Tributación Municipal y cuyo objetivo es ampliar la base tributaria, simplificar la determinación de los tributos y optimizar los mecanismos para su cobranza, en el año 2020, se dio la aprobación a este proyecto que implicó la modificación de ciertos artículos de la Ley de Tributación Municipal (LTM). (Camacho, 2019)

De igual forma, la problemática presentada en la Municipalidad Provincial de



Chanchamayo es la deficiente recaudación del Impuesto Predial, que ocasiona al municipio la imposibilidad de laborar a cabalidad y de solventar necesidades propias como de su población, esta situación se origina debido a que la administración tributaria no implementa un plan de acción con estrategias idóneas para lograr incrementos en la recaudación y además la deficiente recaudación de cuentas por cobrar diferidas, para eliminar este problema se tendría que evitar las solicitudes de prescripciones de deudas tributarias. (Alberto et al., 2021)

Asimismo, Sotacuro (2023) afirma que dentro de los factores más trascendentales que perjudican la buena recaudación se puede identificar la desestimación de la relevancia del pago de impuestos, procedimientos engorrosos, mal control de informes mensuales, una deficiente técnica en el cobro de impuestos, lo que impide “la capacidad del gobierno local para obtener ingresos de manera efectiva y para brindar servicios públicos de calidad a la población” (p. 24)

De igual manera, la reducción de ingresos por Impuesto Predial ocasiona que las municipalidades locales tengan problemas financieros, tal es el caso de Jaén donde existe una baja percepción del impuesto y su cobro en 2019 disminuyó un 19% y en 2020 un 30%. De esa forma, la escasa recaudación se origina debido al limitado conocimiento de los empleados y funcionarios del impuesto predial, falta de transparencia, corrupción y politización; este problema causa conflictos sociales y aumento del desempleo por la no ejecución de obras que generen impacto social y económico. (Campos et al., 2022)

Por su parte, según Bustamante (2022) la población posee deficiente conocimiento del impuesto predial y desconoce la manera en que funciona, a ello se le suma la deficiente participación en la sensibilización y educación tributaria por parte de sus autoridades distritales. Además, entre las carencias más resaltantes está la mala organización del catastro, áreas de tributación y rentas. A partir de lo mencionado se



puede concluir que no se han efectuado la aplicación de estrategias que aumenten la recaudación tributaria municipal.

Además, según Acosta y Neira (2020) se ha identificado que en la provincia de Cajabamba los contribuyentes del impuesto predial no realizan sus pagos en los plazos determinados y ocasiona intereses moratorios; cabe señalar que no se han establecido estrategias de cobranza adecuadas y a pesar de las notificaciones mediante órdenes, cartas, solicitudes, etc., los usuarios no toman importancia. La recaudación ha disminuido paulatinamente y la morosidad ha ido en aumento, tanto así que para el año 2017 existió un 49.39% de morosidad y al año 2018 aumentó a un 56.71%. Obtener ingresos de este impuesto es indispensable debido a que sin ellos no se lograría el desarrollo de la colectividad, en tal sentido se tendrían que proponer estrategias eficaces que contribuyan en el fortalecimiento del sistema de recaudación tributaria.

Por otra parte, según Ruiz (2020) revela que en la Municipalidad Provincial de Chota (MPCH) existe un recaudo relativamente bajo del Impuesto Predial, detallando como factores a la desactualización del catastro urbano, falta de campañas, charlas de concientización y orientación tributaria, desconocimiento de sus obligaciones tributarias, recursos económicos insuficientes e insuficiente cultura tributaria de la sociedad. Por consiguiente, para lograr una eficiente recaudación del impuesto predial y ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, es imprescindible adoptar mecanismos y estrategias tributarias adecuadas.

De otra forma Acedo y Alarcon (2023) manifiestan que en Cochabamba existen percances al momento de cobrar el impuesto predial, lo cual se evidencia por la inexistencia de información catastral, falta de claridad en la información brindada y además no se están llevando a cabo acciones definidas. También se menciona que la municipalidad hace efectiva la cobranza solamente cuando existe ventas o transferencias



de inmuebles, a partir de ello se determina que existe un 80 % de deficiencia en la gestión tributaria en el Distrito de Cochabamba.

De igual manera, la Municipalidad Distrital de Lajas en años recientes ha tenido una recaudación relativamente baja del impuesto predial, teniendo como referencia la información brindada por el área de rentas, al año 2021 se recaudó 14,355 soles y en el año 2022 se logró recaudar aproximadamente 9,425 soles. Además, el número de contribuyentes que hicieron efectivo el pago del impuesto predial en los años 2021 y 2022 fueron 75 y 64 respectivamente (Anexo 12). Los colaboradores de dicha entidad mencionaron que los ciudadanos hacen efectivo el pago por impuesto predial solamente cuando realizan la venta o transferencia de sus inmuebles y algunos factores que influyen en la baja recaudación son la desactualización del catastro urbano, falta de estrategias de recaudación, mala implementación del área de rentas, deficiencia de sistemas informáticos que ayuden al registro, determinación y recaudo del impuesto, ciudadanos con poca cultura y educación tributaria. Entonces, la disminución de ingresos dificulta la ejecución de obras y servicios que mejoren las condiciones de vida de los pobladores, para ello es necesario y urgente que se propongan y ejecuten estrategias adecuadas que mejoren el recaudo de impuestos.

De similar manera, la Municipalidad Distrital de Cochabamba ha evidenciado en los últimos años una recaudación deficiente del impuesto predial, según información tomada de Acedo y Alarcon (2023), en el año 2021 se recaudó 1,300 soles y el año 2022 se recaudó 1,390 soles. Además, los contribuyentes que hicieron efectivo la cancelación del impuesto predial en los años 2021 y 2022 fueron 48 y 33 contribuyentes respectivamente (Anexo 15). Los deficientes ingresos son evidenciados en la falta de ejecución de obras y servicios para los ciudadanos.

1.2. Formulación del problema



1.2.1. Pregunta general

¿Cómo es la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuáles son las estrategias tributarias que se utilizan en la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022?

¿Cómo es la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar las estrategias tributarias utilizadas en la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.

Analizar la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.

1.4. Hipótesis

De acuerdo a Bernal (2010), “las investigaciones de tipo descriptivo no requieren formular hipótesis; es suficiente plantear algunas preguntas de investigación” (p. 136). Además, para Hernández y Mendoza (2018) las hipótesis en un estudio descriptivo son usadas con la finalidad de “intentar predecir un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar, pero cabe comentar que no en todas las investigaciones descriptivas se formulan hipótesis” (p. 108), por tal motivo la mayoría de estudios descriptivos no poseen hipótesis.



1.5. Justificación

La investigación se justifica teóricamente debido a que se empleó teorías e investigaciones científicas que aportaron al marco conceptual y la operacionalización, permitiendo de esa manera realizar el análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba - 2022.

Además, en relación a la justificación valorativa, el presente trabajo investigativo contribuye con el análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, incentivando a que las estrategias tributarias investigadas sean tomadas como base para mejorar el sistema de recaudación municipal, en tal sentido las municipalidades obtendrán mayores ingresos para atender las diversas necesidades sociales y así cumplir con sus objetivos institucionales.

Por otro lado, a modo de justificación académica, servirá a modo de fuente de información de futuros estudios que consideren la variable estudiada, abordando las conclusiones, resultados, entre otros; asimismo servirá para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

1.6. Limitaciones

En este ámbito, se consideran las siguientes limitaciones: las entidades no poseen un sistema catastral actualizado al año de estudio por lo cual dificulta saber con exactitud la cantidad actual de contribuyentes, el área de rentas no está constituida en su totalidad, no se dispone de sistemas informáticos que faciliten la recaudación y registro de ingresos por concepto de impuesto predial, no existen anteriores investigaciones del tema abordado en el Distrito de Lajas y acceso limitado a la información tributaria; estas limitaciones fueron superadas oportunamente y se procedió a la aplicación de cuestionarios y recolección de datos.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Contreras (2021) en su estudio realizado en Ecuador, asumió a modo de objetivo realizar el análisis los factores que influyen en el comportamiento de recaudo del Impuesto Predial Unificado en la zona urbana del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca. Se obtuvieron como resultados que las municipalidades colombianas poseen autonomía de manejar sus propios recursos, además el IPU es una fuente esencial de financiamiento y su recaudación puede ser influenciada por factores sociales, económicos, institucionales y geográficos, dentro de esos factores que afectan la recaudación se evidencia a la variación de ingresos del contribuyente, falta de cultura y educación tributaria y la desmotivación para cumplir con el pago. La investigación es de enfoque mixto con alcance exploratorio y descriptivo, además se utilizó el método inductivo y se aplicó el cuestionario y análisis documental como instrumentos de recolección de datos a una población de 104 habitantes.

Esta investigación ofrece un marco útil para entender los desafíos en la recaudación del impuesto predial en diferentes contextos. Aplicar un enfoque similar en Lajas y Cochabamba puede ayudar a identificar los factores específicos que afectan la recaudación en estas municipalidades y desarrollar estrategias efectivas para mejorar la gestión del impuesto predial.

Silverio y Tigua (2023) en su investigación realizada en Ecuador, asumieron como objetivo analizar la recaudación del impuesto predial y la eficacia de los gobiernos autónomos descentralizados ecuatorianos. Como resultados obtuvieron un Chi cuadrado de 8.54 y valor crítico de 9.48, lo que determina que no existe relación significativa entre las variables y en ese sentido se concluye que se debe hacer énfasis en la mejora de la



cultura tributaria y la participación activa de la ciudadanía en las decisiones que impulsan el desarrollo del país. El estudio es de tipo cuantitativo con enfoque descriptivo - correlacional y diseño no experimental; como instrumentos de recolección de datos se utilizó el análisis de datos y el cuestionario que se aplicó a 383 contribuyentes.

El estudio resalta la importancia de la cultura tributaria y la participación ciudadana en la recaudación del impuesto predial. Aplicar estos hallazgos a las municipalidades de Lajas y Cochabamba podría ser muy beneficioso y desarrollar estrategias efectivas para mejorar la gestión del impuesto predial.

Pérez y Rodríguez (2022) en su estudio realizado en Cartagena - Colombia, tuvieron como objetivo el análisis de la influencia del espacio geográfico en el pago del impuesto predial unificado en los barrios que conforman la ciudad de Cartagena. La investigación arrojó como resultados que existe influencia entre el espacio geográfico y el pago del impuesto predial, además los ingresos recaudados representan el 40% del total de ingresos por tributos de la ciudad y el factor principal de la baja recaudación es la desigualdad de riqueza entre los diversos barrios por lo que es necesario aplicar estrategias tributarias de acuerdo a factores geográficos, económicos, uso y valor del predio. Como metodología se utiliza un análisis descriptivo del impuesto predial y para determinar la influencia y significancia de las variables se calcula mediante el índice de Moran.

La investigación destaca la importancia de considerar a los factores geográficos y económicos en la gestión del impuesto predial. Incorporar estos descubrimientos en las municipalidades de Lajas y Cochabamba puede facilitar la identificación y solución de los factores particulares que influyen en la recaudación.

Asimismo, Godoy (2019) en su estudio ejecutado en el Cantón Mejía – Ecuador plantea a modo de objetivo realizar un análisis de como impacta el impuesto predial sobre



el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016 – 2017 y su proyección a futuro años 2019 – 2020. Se concluye que en el periodo de estudio hubo una merma en el recaudo de impuestos, dado por factores como la falta de comunicación, incapacidad de inversión en obras sociales, entre otros, y finalmente recomienda la ejecución de planes integrales para la población. Además, el trabajo investigativo es del tipo descriptivo con un diseño cualitativo de metodología inductivo y deductivo, para la recopilación de información se hizo uso de las encuestas a una población compuesta por 103,132 contribuyentes y una muestra de 195 individuos.

La comunicación continua con los contribuyentes es fundamental para mantenerlos informados sobre sus responsabilidades fiscales y los planes de inversión que los municipios tienen previstos con los fondos recaudados mediante impuestos.

En cambio, en el ámbito nacional Canchari (2022), en el estudio realizado en la Provincia de Huamanga tiene por objetivo principal lograr determinar la estrategia de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios. La investigación arrojó como resultado que una mejor recaudación del impuesto se daría a través de retener cuentas, mejorar la administración tributaria y mayor comunicación de las autoridades con la ciudadanía para informar y motivarles al cumplimiento de sus obligaciones. Por lo tanto, se concluyó que informar a los ciudadanos sobre el uso de los ingresos por impuestos y la promoción de la cultura tributaria son las mejores estrategias para generar mayores ingresos tributarios. Como metodología la investigación es cualitativa de tipo descriptiva y de diseño no experimental, fue ejecutado con 9 colaboradores del SAT – Huamanga a quienes se aplicó la entrevista para realizar la recolección de datos.

En la investigación se determina que para mejorar la recaudación tributaria se deberá brindar beneficios tributarios, realizar mejoras en la administración tributarias y mejorar la comunicación entre autoridades y contribuyentes para comunicar y



transparentar el uso de los ingresos obtenidos por impuestos y a la vez generar cultura tributaria en los ciudadanos.

Asimismo, Chujutalli y Ormeño (2020) en su estudio desarrollado en el Distrito del Rímac – Lima, asumieron como principal objetivo el proponer estrategias y mecanismos que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Rímac. Como resultado del trabajo investigativo se propuso estrategias para fomentar el recaudo de arbitrios municipales, y dentro de los factores primordiales que inciden en la conducta del contribuyente se pudo determinar la transparencia en la ejecución presupuestal, creación de incentivos, múltiples opciones de pago, generar APPs y otros, asimismo es importante actualizar el catastro y tener personal especializado en las áreas de tributación. Los autores utilizaron el enfoque cualitativo y diseño investigación-acción, también las encuestas, análisis documental y grupos focales para la recolección de datos a población compuesta por 48,568 hogares, de los cuales se seleccionaron 389 hogares como muestra.

Entre los factores más influyentes del deficiente recaudo están la falta de transparencia al momento de administrar los fondos públicos, por lo que es necesario la implantación de estrategias coherentes donde la ejecución del gasto sea percibida por el contribuyente y a la vez genere confianza en él.

Además, Arce (2021) en su investigación tuvo por objetivo la identificación de las estrategias más eficientes que incidieron en el incremento de la recaudación del impuesto predial – 2019. Además, se obtuvieron como resultado diversas alternativas para incrementar el recaudo del Impuesto Predial, entre ellas se puede mencionar mayor ejecución de obras, implementación de canales de pago, entre otros y se concluyó que es necesario implementar políticas públicas que promuevan la modernización de los servicios brindados por las municipalidades. Asimismo, el estudio se desarrolló



siguiendo un enfoque cualitativo y utilizando técnicas e instrumentos como la entrevista y la guía de entrevista para recolectar datos en una población conformada por especialistas tributarios de la Municipalidad de Santiago de Surco – Lima y su muestra conformada por 4 colaboradores.

Gran parte de los contribuyentes estarán satisfechos con la buena gestión de sus impuestos al notar la realización de obras y la mejora en la calidad de vida, en consecuencia, la gestión eficiente de los impuestos se presenta como una estrategia idónea para fomentar la conciencia tributaria entre los contribuyentes.

Además, la investigación de Romero et al. (2021) realizada a los gobiernos locales del Perú, asumió como objetivo el estudio del impuesto predial en las municipalidades del Perú, determinaron como resultados que el 75% de la baja tasa de recaudación se da principalmente por ausencia de cultura tributaria y de modernización tecnológica. El estudio concluye en que es necesario mejorar las acciones de recaudación, leyes pensadas en el bienestar social, aplicación de normas íntegras e imparciales con el objetivo de promover cultura tributaria en la ciudadanía. Los autores utilizaron como metodología la revisión bibliográfica de 35 artículos científicos, la investigación es no experimental, documental y descriptiva.

La deficiente cultura tributaria se halla entre los factores predominantes que influyen en la disminución de los ingresos de las municipalidades, para superar esta situación es necesario que todas las municipalidades del Perú propongan estrategias coherentes con prontitud, además de modernizarse tecnológicamente.

En tanto, la investigación realizada por Cieza y Fuentes (2022) en el Distrito de Tacabamba – Chota, asumió el principal objetivo de elaborar estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. Se obtuvo como resultado que el municipio en estudio no logra recaudar el



impuesto predial en su totalidad, ya que solamente recauda un 4% de lo que debería recaudar, además no se aplican en su totalidad estrategias como cobranza, control y fiscalización. Al concluir se observa la existencia de factores preponderantes que tienen un impacto directo en la deficiente recaudación, algunos son los errores al determinar y calcular el impuesto que motiva a la desconfianza de los contribuyentes y otro factor relevante es la deficiente cultura tributaria ciudadana. Se trata de una investigación finalizada aplicada, con enfoque cuantitativo y alcance descriptivo – propositivo y diseño no experimental – transversal, el grupo de análisis estuvo constituido por 13 trabajadores de la entidad a quienes se les aplicó el cuestionario y análisis documental como instrumentos de recolección de datos.

La aplicación deficiente de métodos de cobro, control y fiscalización desencadenan en la desconfianza de los contribuyentes dado que existen errores al determinar y calcular el valor del impuesto, adicionalmente, se evidencia la cultura tributaria poco desarrollada de los ciudadanos, lo que repercute en la reducción de ingresos del impuesto predial.

De igual forma, el estudio de Campos et al. (2022) realizado en Jaén, asumió a modo de objetivo principal determinar si la gestión de cobranza se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén, 2020. Se concluye que las variables tienen una relación positiva, en tal sentido la gestión de cobranza mediante el análisis, segmentación y control de obligaciones tributarias impactan en el recaudo del impuesto predial. Se usó un enfoque cuantitativo, asimismo, el estudio se caracteriza por tener un diseño no experimental - transversal y presenta nivel correlacional, se utilizó la encuesta y el cuestionario fueron utilizados como técnicas e instrumentos de recolección de datos, respectivamente y además se consideró como población de estudio a 38 funcionarios del área de tributación.



El buen manejo del cobro de impuestos es demostrado mediante en el análisis que tengan los funcionarios y contribuyentes de sus obligaciones tributarias, además la segmentación de la población según diversos criterios permitirá conocer a los contribuyentes, y las estrategias de control de deuda ayudará a que el contribuyente haga efectivo el pago de sus obligaciones tributarias.

Por su parte, el estudio realizado por Acosta y Neira (2020) tiene el objetivo principal de proponer estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba. Se obtuvo como resultado la Municipalidad Provincial de Cajabamba no aplica estrategias tributarias apropiadas para lograr un incremento en los ingresos por impuestos y la recaudación ha disminuido paulatinamente y la morosidad ha ido en aumento, tanto así que para el año 2017 existió un 49.39% de morosidad y al año 2018 aumentó a un 56.71%, asimismo se concluye que las estrategias más adecuadas están relacionadas a la facilidad de pago, mediante de la implementación de medios tecnológicos e informáticos. El estudio fue desarrollado bajo el alcance descriptivo y un diseño no experimental, además se empleó la entrevista a manera de técnica y la ficha de recolección de datos como instrumentos de recopilación de la información a una población de trabajadores del área rentas de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

De esta investigación se puede rescatar que gran parte de los municipios locales no ejecutan estrategias para incrementar los ingresos por impuestos, en la actualidad los contribuyentes ya están familiarizados con la tecnología por lo que las municipalidades deben incorporar herramientas digitales que simplifiquen el pago de impuestos.

Finalmente, en la Provincia de Chota, la investigación realizada por Ruiz (2020) tomó a manera de objetivo la proposición de estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. Se concluye



que las actuales estrategias aplicadas por la Municipalidad Provincial de Chota influyen en el deficiente cobro del impuesto predial, ya que estas no son eficaces; para lo cual se debería implementar y aplicar nuevas estrategias tributarias. Además, al estudio es descriptivo, de enfoque cuantitativo y con diseño no experimental – transversal, se empleó la encuesta y el análisis documental como técnicas de recolección de datos, mientras que la encuesta y ficha de recolección de datos como instrumentos para recopilar la información necesaria y una población constituida por 4,588 contribuyentes y como muestra a 355 individuos.

La aplicación de estrategias inapropiadas tendrá un impacto negativo en la recaudación de impuestos, por ende, los encargados de las áreas de tributos deberán analizar la realidad tomando en cuenta diversos factores para plantear estrategias coherentes y eficaces que ayuden a mejorar la recaudación municipal.

2.2. Bases teóricas científicas

Teoría de la disuasión de Allingham y Sadmo (1972)

Esta teoría fue desarrollada por Allingham y Sadmo (1972) citado por Mogollón (2014), la cual indica que el individuo estará dispuesto a cancelar una obligación cuando perciba que el costo de la sanción sea mayor que la evasión en caso ser hallado culpable. Muchas veces el contribuyente espera que la autoridad tributaria lo multe o sancione para empezar a cancelar sus obligaciones tributarias.

Teoría de Keynes: Teoría general del empleo, el interés y el dinero

Por su parte, Keynes (1936) en su libro denominado Teoría general del empleo, el interés y el dinero, menciona que la política fiscal tanto como los factores influyen en el consumo. Además, indica que las políticas fiscales comprenden diversos tipos de impuestos y estos mecanismos se emplean de manera deliberada con la finalidad de conseguir una distribución más igualitaria de los recursos.



Teoría sobre tributación de David Ricardo (1959)

La teoría sobre tributación de Ricardo (1959) citado por Mesino (2007) considera que el principal desafío de la economía política actual es establecer normas que rijan la distribución entre los dueños de la tierra, los inversores del capital necesario para su cultivo y los trabajadores que la cultivan.

Asimismo, Ricardo (1817) afirma que “los impuestos son parte del producto de la tierra y el trabajo de un país, que se pone a disposición del gobierno, y siempre se pagan en última instancia, ya sea con el capital o ingresos del país” (p. 187). Además, señala que, si el consumo del gobierno se cubre con un aumento de la producción o con una disminución del consumo por parte del pueblo, los impuestos recaerán sobre los ingresos y el capital nacional permanecerá intacto; de allí el valor de recaudar impuestos porque grava a la economía de los individuos y después los gobiernos indirectamente lo distribuyen en búsqueda de su bienestar social, sin afectar el capital nacional. Asimismo, menciona que dichos impuestos tienden a disminuir la acumulación de capital, es decir obligar al contribuyente a ahorrar el monto del impuesto haciendo que disminuya su consumo improductivo.

Por otro lado, Ricardo menciona que los impuestos sobre las casas o impuesto predial, para este caso, recaen sobre el ocupante del predio y que con frecuencia caerán por una disminución de la renta del propietario; Ricardo ya nos menciona que los bajos ingresos del propietario influirán en que querrá pagar menos o deje de pagarlo por completo. También nos dice que el impuesto sobre el alquiler de las casas en el mayor de los casos lo paga el ocupante, aunque sería difícil determinarlo porque recae sobre ocupante y propietario afectando a ambos de manera desigual.

En su libro Ricardo menciona a una de sus cuatro máximas de Adam Smith: las cargas del Estado deben ser soportadas por todos en proporción a sus medios, la que debe



regir para todos los impuestos, en ese sentido los impuestos deberán ser pagados según los ingresos de los contribuyentes.

Teoría de Eheberg

Según Chavez (1993) afirma lo siguiente “el pago de los tributos es un deber que no necesita fundamento jurídico especial, considerando el deber de tributar como un axioma que no reconoce límites” (p. 49); es decir, que el pago de los tributos es un deber fundamental y universal de cada ciudadano que no requiere justificación jurídica adicional, cuya finalidad de contribuir al sostenimiento del Estado.

2.2.1. Gestión del Impuesto Predial

Para Alaña et al. (2018), la gestión tributaria es definida como una serie de medidas implementadas por la administración tributaria, enfocadas en crear incentivos fiscales y tributarios para empresas y contribuyentes de bajos ingresos, con el objetivo de generar beneficios económicos.

De igual forma, según Vega (2016) la gestión tributaria se halla definida como la implementación de diversas acciones administrativas dentro de una organización y su ámbito territorial, con el propósito de asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades tributarias.

De la misma forma, el Texto Único Ordenado del Código Tributario (1999) establece que “los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean éstas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne” (Art. 52).

2.2.2. Estrategias Tributarias

Se definen como el conjunto de pautas o acciones encaminadas por una entidad para hacer cumplir los deberes tributarios. También se pueden definir como herramientas utilizadas para optimizar la recaudación tributaria. Su aplicación tiene como objetivo



generar conciencia tributaria en los sujetos obligados. (Aldana y Paucar, 2014) citado por (Manayay & Quesquén, 2019)

a. Tipos de estrategias: Se pueden identificar las siguientes:

- **Cultura Tributaria:** Para Méndez (2004), citado por Armas y Colmenares (2009) es el conjunto de principios, conocimientos y actitudes que los miembros de una sociedad comparten en relación con los impuestos y las leyes que los regulan, además se afirma que se ve reflejado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con base a la razón, confianza, valores éticos personales, respeto hacia las leyes, compromiso ciudadano y apoyo mutuo. La cultura tributaria puede ser generada por los entes tributarios a través de la difusión, charlas y orientación a los ciudadanos.
- **Estrategias de Concertación:** De acuerdo a la definición de Torres y Torres (2015), se refieren a la búsqueda de acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, es decir que los recursos económicos, humanos y de infraestructura de las instituciones y de la ciudadanía se ponen a disposición durante las negociaciones, para generar beneficios. Es así que el ente recaudador de tributos buscará las acciones más adecuadas que ayuden a maximizar la tributación de los ciudadanos y de esta manera obtener recursos para invertirlos.
- **Estrategias de Comunicación:** Se consideran “un proceso mediante el cual se transmite conocimiento, costumbre y valores relacionados a la tributación y pago de los impuestos el mismo que comprende acciones y compromisos” (Torres & Torres, 2015, p. 34).



2.2.3. Impuesto Predial

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas ([MEF], 2004) en su Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, DS N° 156-2004 - EF en el Título II, Capítulo I, Artículo 8, menciona lo siguiente:

El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes de dichos predios. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. (p. 3)

- a. **Acreeedor del Impuesto Predial:** La gestión del impuesto predial recae en municipios locales correspondientes al lugar donde se halla ubicado el predio; además, según pronunciamientos del Tribunal Fiscal se manifiesta que aquellos municipios pertenecientes a los centros poblados no están autorizados para administrar este impuesto.
- b. **Deudor del Impuesto Predial:** De acuerdo al MEF (2015) son consideradas “las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de contribuyentes” (p. 36).
- c. **Base Imponible:** Tal como lo manifiesta el TUO de la Ley de Tributación Municipal, resulta de sumar el valor total del predio o predios que se encuentran en el distrito. Para determinar la base imponible, se empleará para los terrenos el valor arancelario y para las edificaciones los valores unitarios que estén vigentes al 31 de octubre del año pasado, conjuntamente con algunas tablas de depreciaciones y conservación emitidas por el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA).



El predio será valorizado por el contribuyente según la metodología del Reglamento Nacional de Tasaciones y la correspondiente depreciación según la antigüedad y cuidado de la vivienda, la valorización hecha por el contribuyente podrá ser fiscalizada posteriormente por el municipio. De ser el caso que los terrenos no estén contemplados en los planos catastrales, su valor será estimado por la entidad municipal o por el propio contribuyente. (MEF, 2015)

d. Determinación: Para su determinación, se ha determinado “una escala acumulativa y progresiva; es decir, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo” (MEF, 2015, p. 42). Mediante esta modalidad de determinación se pretende imponer mayores cargas fiscales a los contribuyentes que tengan propiedades de mayor valor. Además, según la ley, las municipalidades tienen la facultad de fijar un monto mínimo a pagar por el impuesto, el cual equivale al 0.6% de la UIT vigente.

Se aplicará a la base imponible la siguiente escala progresiva para determinar el impuesto predial:

Tabla 1

Sucesión de alícuotas para el cálculo del Impuesto Predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

Nota: Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)



e. Presentaciones de declaraciones juradas:

Se presentará, de forma anual en el mes de febrero, teniendo como plazo hasta el último día, la declaración se realizará por el equivalente a la totalidad de predios por los que el contribuyente deba tributar, además, la declaración jurada deberá ser presentada cuando el predio es transferido de dominio y al momento que disponga la administración tributaria. Cuando existan modificaciones en el predio, se deberá presentar declaración jurada cuando estas superen las 5UIT, esta podrá hacerse dentro del siguiente mes de producido el hecho, como fecha límite el último día. (Acuña & Camacho, 2015)

f. Cancelación: Se cancelará mediante:

- **Al contado**, podrá cancelarse teniendo como plazo hasta el último día de febrero.
- **En forma fraccionada**, podrá cancelarse inclusive en 04 pagos en tres trimestres. Cada pago representará el 25% del total del impuesto calculado, su cancelación tendrá como plazo máximo el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, debiendo ajustarse al Índice de Precios al por Mayor (IPM), correspondiente al trimestre en curso.

g. Beneficios:

- **Inafectación:** Están inafectos aquellas propiedades pertenecientes a los gobiernos nacionales, regionales, provinciales y distritales, también a los extranjeros, organismos de beneficencia, organizaciones religiosas, cuerpo de bomberos, comunidades de la serranía y selva, instituciones de educación superior y instituciones educativas, organizaciones



políticas, organizaciones que trabajan en favor de personas con discapacidades, sindicatos. Y además las propiedades donde se ubican aquellos monumentos proclamados como patrimonio nacional.

- **Deducciones:** Para realizar la determinación se realizará la deducción en su base imponible del 50%, para propiedades destinadas a la agricultura y algunos predios urbanos. Los pensionistas que posean predios y su pensión no excedan 1UIT, podrán deducir de su base imponible 50UIT. (MEF, 2004)

Morosidad

Morales (2021) define a la morosidad como “uno de los indicadores más importantes dentro de las Finanzas Públicas, lo cual se genera por el incumplimiento de pago de los contribuyentes, siendo un factor muy preocupante para las Municipalidades del País” (p. 9). En ese sentido se puede definir como la acción donde el contribuyente muestra una falta de disposición para cumplir con su obligación de pagar el impuesto dentro de los plazos estipulados. Para determinar el índice de morosidad se tendrá en cuenta a los contribuyentes que pagaron el impuesto predial y al total de contribuyentes, quedando la siguiente formula:

$$im = \frac{\text{Contribuyentes que cancelaron el IP}}{\text{Total de Contribuyentes del IP}} \times 100$$

Donde:

im= Índice de morosidad



2.3. Bases normativas

TUO de la Ley de Tributación Municipal – D.S. N° 156 – 2004 – EF

El MEF (2004), en el TUO de la Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004 - EF en el Título II, Capítulo I, Artículo 8, establece lo siguiente “el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (p. 3). El municipio local en donde se encuentra el predio será el encargado de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto.

Constitución Política del Perú (CPP) 1993

La Constitución Política del Perú, Art. 74 (1993), establece lo siguiente “los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley”.

TUO del Código Tributario

El TUO del Código Tributario, Art. 52 (1999), estipula que “los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean éstas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne”.

2.4. Definición de términos básicos

Autovalúo: Es considerado autovalúo a la base para el cálculo del Impuesto Predial, no considera ninguna deducción establecida a este tributo (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2024).

Catastro: Es la relación de predios con los que cuenta una ciudad, su objetivo es la identificación física, jurídica y económica para la cobranza de impuestos. (Sociedad Peruana de Bienes Raices, 2022).



Contribuyente: Es el sujeto que realiza el acto o en torno a quien se produce el hecho que origina la obligación fiscal. (SUNAT, 2024).

Impuestos: Son pagos que los individuos y las empresas efectúan al Estado con el fin de mantener y respaldar los gastos públicos (El Peruano, 2021). También se puede definir como pagos al Estado que no generan contraprestaciones directas para los contribuyentes, pero sí indirectas. (SUNAT, 2024).

Impuesto Predial: “Es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (MEF, 2004, p. 3). El municipio local en donde se encuentra el predio será el encargado de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto.

Predios urbanos: Son denominados a los terrenos, edificaciones y sus obras complementarias, ubicadas dentro de la zona urbana. (MEF, 2015).

Predios rústicos: Son considerados los terrenos situados en zona rural que son utilizados en actividades agrícolas, pecuarias, forestales o protección. (Acuña & Camacho, 2015)



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

El método de investigación aplicado al presente estudio fue el método deductivo, el cual consiste en tomar aseveraciones a partir de postulados de aplicación general para emplearlos en hechos específicos y generar conclusiones; es decir se parte de lo general a lo particular. En ese sentido se estudió la gestión del Impuesto Predial desde su normativa vigente para luego delimitarlo al ámbito local. (Bernal, 2010, p. 59)

3.2. Tipo de investigación

Según su finalidad la investigación es básica, debido a que está enfocada al estudio teórico de las variables, originándose y se manteniéndose en ese contexto. Tiene como finalidad buscar nuevos conocimientos sin llegar a buscar una aplicación práctica. (Muntané, 2010). En ese sentido esta investigación desarrollara un marco conceptual que permita analizar de manera profunda y crítica a la gestión del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba.

Según su alcance se clasifica como descriptiva, para Hernández y Mendoza (2018) los estudios descriptivos tienen como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado, en ese contexto se analizará los diferentes factores que intervienen en la gestión del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba.

También, según su diseño, la investigación es no experimental debido a que son “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 152).



Además, según su enfoque de la investigación es cuantitativa porque la medición de hipótesis planteadas será a través de los datos recolectados, teniendo en cuenta que la medición de variables se hará a través del uso de la estadística y la medición numérica. (Hernández y Mendoza, 2018). De igual forma Ñaupas et al. (2018) afirman que “utiliza la recolección de datos y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos de investigación, con el uso de la estadística descriptiva e inferencial” (p. 140).

3.3. Diseño de investigación

El presente estudio de investigación tiene un diseño no experimental, debido a que la variable en estudio no se manipuló deliberadamente y se presenta el fenómeno tal y como es en el contexto cotidiano. Dentro del ámbito del diseño no experimental, el estudio se considera de diseño transeccional o transversal puesto que los datos recolectados se obtuvieron en un solo instante (Hernández y Mendoza, 2018). En este caso, el investigador observó el comportamiento de la variable gestión del impuesto predial, centrándose en el periodo 2022 y para luego analizarlo.

Figura 1.

Diseño de investigación

X_1

X_1 : Gestión del impuesto predial



3.4. Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INTRUMENTOS	
Gestión del Impuesto Predial	“Conjunto de acciones administrativas incorporadas a una organización y a su territorio, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias” (Vega, 2016, p. 8).	Estrategias de Cultura Tributaria	Difusión	Técnicas – Encuesta – Análisis documental	
			Estrategias de concertación		Conciencia Tributaria
					Educación Tributaria
			Estrategias de Comunicación		Incentivos tributarios
		Recaudación del impuesto predial		Diversificación de medios de pago	
		Estrategias de Comunicación	Recaudación del impuesto predial	Destino	Número de contribuyentes que cancelaron el IP
				Transparencia	
		Estrategias de Comunicación	Recaudación del impuesto predial	Importe recaudado del IP	Número de contribuyentes que no cancelaron el IP
				Morosidad	



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

Población 1: Constituida por 03 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Lajas y 03 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cochabamba (Alcalde, Gerente Municipal y encargado del área de rentas).

Tabla 3

Población de estudio

Municipalidad	Cantidad
Municipalidad Distrital de Lajas	3
Municipalidad Distrital de Cochabamba	3
Total	6

Nota: Elaboración propia

Población 2: Constituida por documentos de recaudación del impuesto predial de los años 2021 – 2022 en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba (Anexos 12 y 15).

3.5.2. Muestra

Esta investigación contempló una muestra compuesta por 03 funcionarios de cada municipalidad distrital y los documentos de recaudación del impuesto predial de los años 2021 – 2022.

3.5.3. Muestreo

Esta investigación utilizó el muestreo no probabilístico debido a que el investigador eligió su muestra de acuerdo a su criterio. (Hernández & Mendoza, 2018)

3.5.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Lajas y Cochabamba seleccionados según criterio investigativo y documentos de recaudación del impuesto predial de los años 2021 – 2022.



3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas utilizadas para la recopilación de datos son la encuesta y el análisis documental. La aplicación de encuestas permitió conocer la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, además el análisis documental permitió obtener los montos recaudados, el número de contribuyentes y el índice de morosidad.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario a manera de instrumento, que estuvo conformado por preguntas formuladas coherentemente, organizadas y estructuradas para recoger información respecto a la gestión del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba. Además, se utilizó la ficha de registro de datos, para recopilar información numérica y su posterior análisis. La validez del instrumento se realizó mediante el juicio de tres expertos, el cual arrojó una V de Aiken de 0.95 (Anexo 9) y la fiabilidad fue determinada mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0.870 lo que demuestra buena consistencia interna del instrumento (Tabla 6).

Tabla 4

Criterios de interpretación de Alfa de Cronbach

Alpha	Fiabilidad
$\alpha > 0.9$	Excelente
$\alpha > 0.8$	Bueno
$\alpha > 0.7$	Aceptable
$\alpha > 0.6$	Cuestionable
$\alpha > 0.5$	Pobre
$\alpha < 0.5$	Inaceptable

Nota: Tomado de George y Mallery (2019)



3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

La información recolectada mediante la aplicación de cuestionarios y la ficha de registro de datos fue procesada mediante el uso de Microsoft Excel y softwares estadísticos, donde se realizó diversos cálculos estadísticos, elaboración de gráficos y tablas para su posterior análisis.

3.7.2. Análisis de datos

Los datos recolectados fueron analizados mediante el uso de estadísticos descriptivos, lo que permitió analizar los resultados obtenidos en el procesamiento de datos.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

A continuación, se detallan los principios que rigen el presente trabajo investigativo:

- **Principio de Dignidad Humana:** Respeto por las demás personas y sobre las decisiones que ellas asuman. Respetando su autonomía y con un consentimiento informado.
- **Principio de Beneficencia:** Se busca el beneficio de los demás como el propio, respetando a los participantes.
- **Principio de Justicia:** Ser justos y evitar poner en riesgo a los participantes al tratar de obtener beneficios individuales. (Alvarez, 2019)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

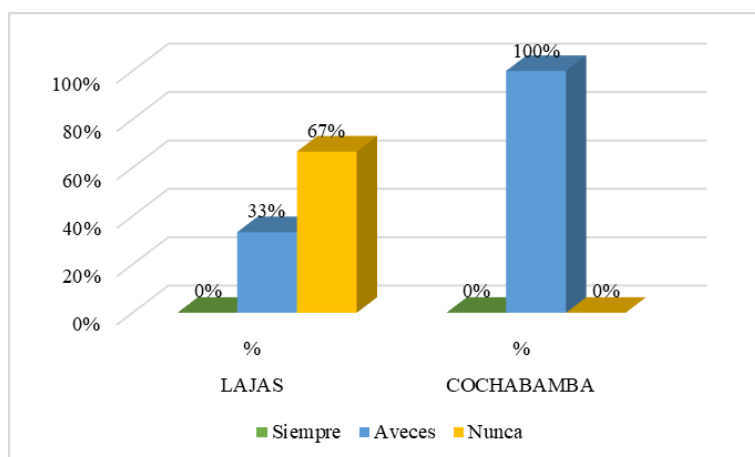
4.1. Análisis e interpretación de resultados

Gestión del Impuesto Predial

Objetivo específico 01: Identificar las estrategias tributarias utilizadas en la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.

Figura 2

Se brindan charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial

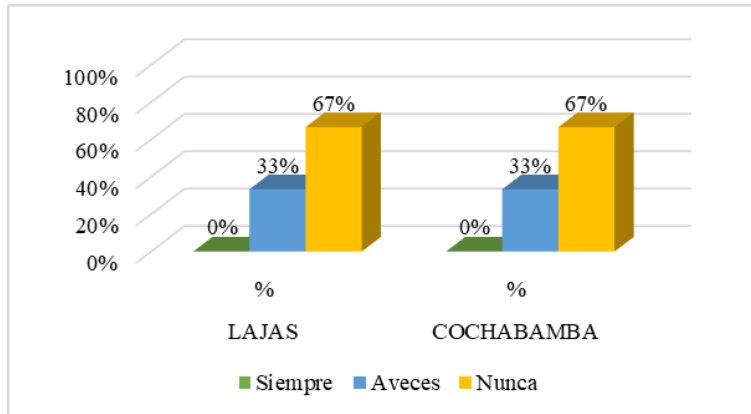


Nota: Elaboración propia a partir de tabla 7

En la Figura 2, se obtuvo que el 33% de encuestados de la MDL señalan que a veces se brindan charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto predial y el 67 % señala que nunca; en la MDC el 100% manifiesta que a veces se brindan charlas. A partir de ello se puede determinar que ambas municipalidades a veces brindan charlas, pero la aplicación de esta estrategia debería mostrar un aumento en los ingresos recaudados.

Figura 3

Se realizan campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial

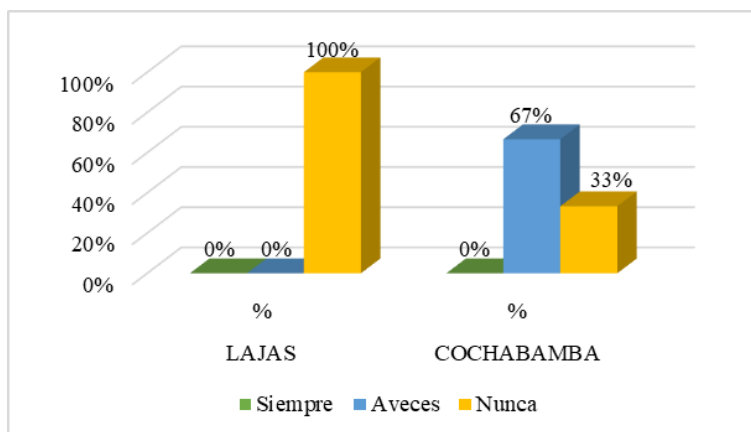


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 8

En la Figura 3, se muestran los resultados de 2 municipalidades, en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que a veces se realizan campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial y el 67% señala que nunca se realizan; en la MDC el 33% manifiesta que a veces se realizan campañas y el 67% señala que nunca se realizan. A partir de ello se puede determinar que en ambas municipalidades existe deficiencia en la organización de campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial.

Figura 4

El área de rentas notifica a los contribuyentes



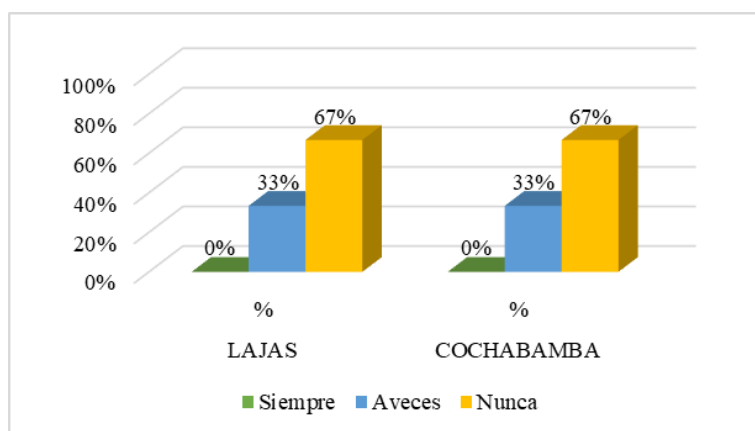
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 9

En la Figura 4, se muestran los resultados de 2 municipalidades, en la MDL se obtuvo

que el 100% de encuestados afirma que nunca se notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial a través del Área de Rentas; en la MDC el 67% manifiestan que a veces se notifica a los contribuyentes y el 33% señala que nunca se les notifica. A partir de ello se puede determinar que la MDC notifica a sus contribuyentes y en cambio la MDL no realiza notificaciones, lo que se ve reflejado en los ingresos de cada municipalidad.

Figura 5

Los métodos de difusión han generado un incremento en la recaudación del impuesto

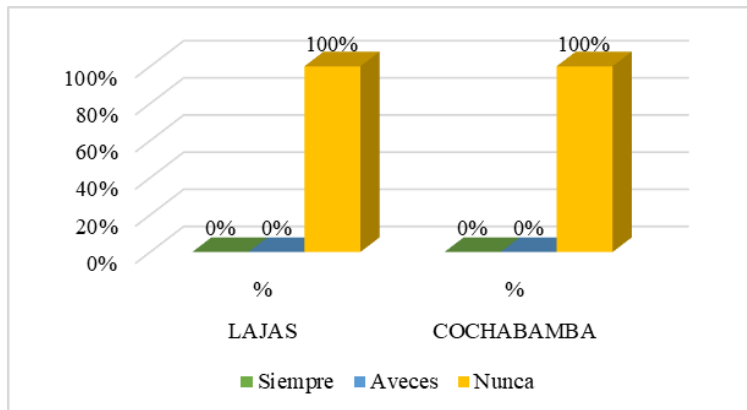


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 10

En la Figura 5, se muestran los resultados de 2 municipalidades, en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que a veces los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto y el 67% señala que nunca han generado incremento; en la MDC el 33% manifiesta que a veces han generado incremento y el 67% señala que nunca. A partir de ello se puede determinar que ambas municipalidades no han tenido incrementos en los ingresos por impuesto predial, esto debido a que se aplica nula o mínimamente estrategias como charlas y campañas para dar a conocer la importancia de este impuesto.

Figura 6

Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes

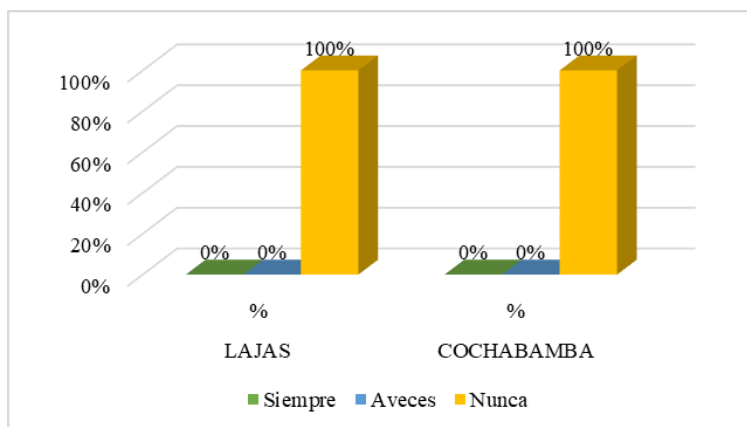


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 11

En la Figura 6, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que nunca se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial; en la MDC el 100% manifiesta que nunca se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria. Entonces se puede determinar que ambas municipalidades no se preocupan por mejorar la conciencia tributaria de sus contribuyentes.

Figura 7

La municipalidad posee un catastro actualizado



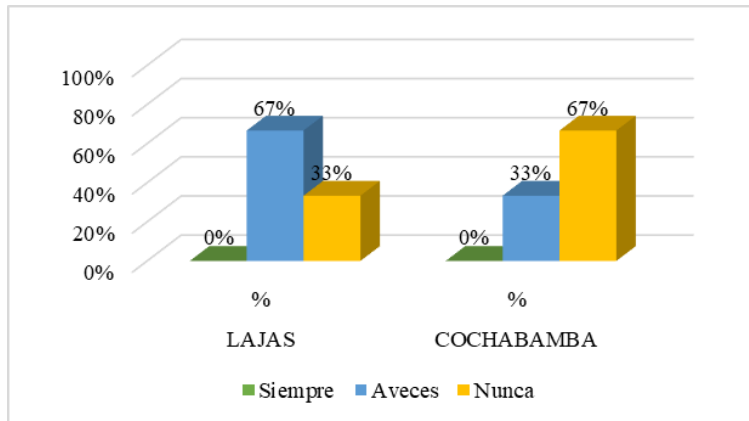
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 12

En la Figura 7, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que nunca se posee un catastro actualizado; en la MDC el 100% manifiesta que nunca se cuenta con un catastro actualizado. A partir de ello se puede determinar que ambas

municipalidades tienen problemas para identificar a sus contribuyentes y determinar el impuesto predial.

Figura 8

Se organizan charlas de concientización

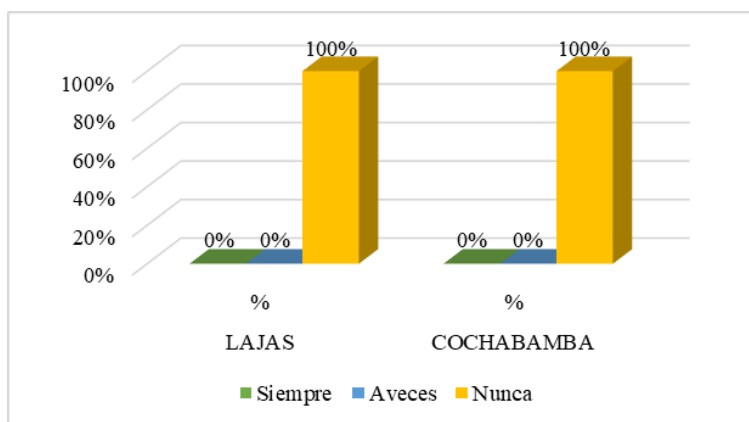


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 13

En la Figura 8, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 67% de encuestados afirma que a veces se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial y el 33% señala que nunca; en la MDC el 33% manifiesta que a veces se organizan charlas de concientización y el 67% señala que nunca. A partir de ello se puede determinar que la MDL realiza más charlas de concientización en comparación con la MDC, pero sin embargo la aplicación de esta estrategia debería estar reflejada en sus ingresos.

Figura 9

Se realizan campañas de sensibilización



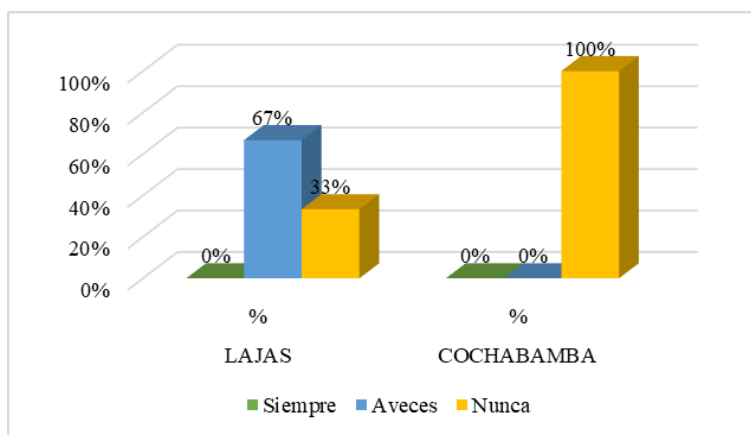
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 14

En la Figura 9, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma

que nunca se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial; en la MDC el 100% manifiesta que nunca se realizan campañas de sensibilización. A partir de ello se puede determinar la falta de campañas de sensibilización en ambas municipalidades, la falta de aplicación de ciertas estrategias se ve influenciado en la recaudación de ingresos.

Figura 10

La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial

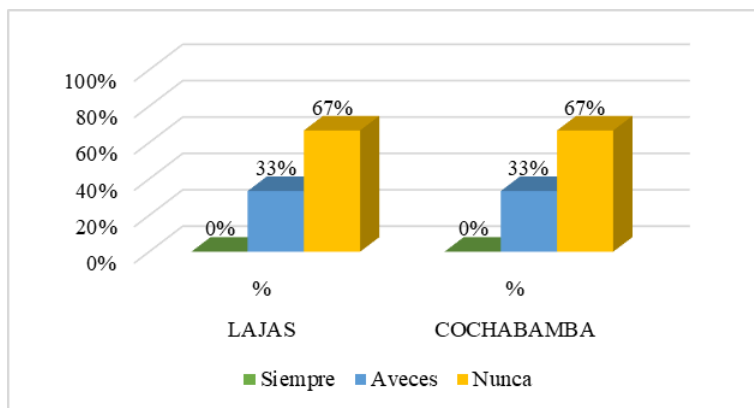


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 15

En la Figura 10, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 67% de encuestados afirma que a veces se establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial y el 33% señala que nunca se establecen planes; en la MDC el 100% manifiesta que nunca se establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial. A partir de ello se puede determinar que ambas municipalidades deben implementar un plan anual o multianual que ayude a tener una gestión eficiente del impuesto predial.

Figura 11

Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal a funcionarios y contribuyentes

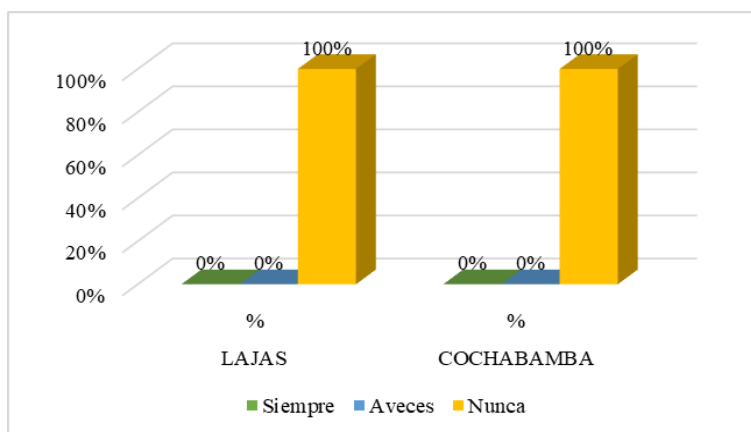


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 16

En la Figura 11, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que a veces se brindan capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes y el 67% señala que nunca se brindan capacitaciones; en la MDC el 33% manifiesta que a veces se brindan capacitaciones y el 67% señala que nunca. A partir de ello se puede determinar que en ambas municipalidades tienen deficiencia en capacitaciones a los trabajadores para que conozcan bien la Ley de Tributación y poder cumplir con sus obligaciones a cabalidad, los contribuyentes también deberían tener capacitaciones de la Ley para que de tal modo cumplan con sus obligaciones.

Figura 12

La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria



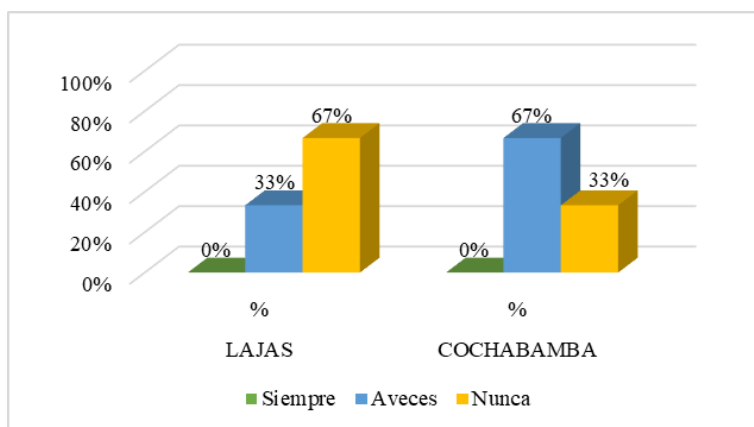
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 17



En la Figura 12, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad nunca cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población. A partir de ello se puede determinar que es responsabilidad de las municipalidades la elaboración de actividades que contribuyan en la mejora de la educación tributaria de los contribuyentes de sus localidades.

Figura 13

La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial

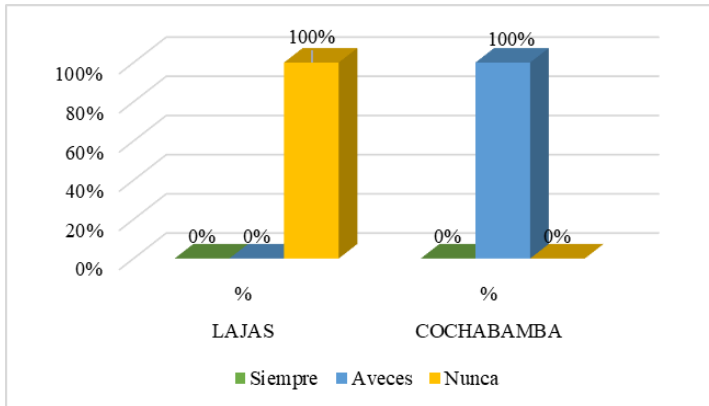


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 18

En la Figura 13, se muestran los resultados de 2 municipalidades, en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que la entidad a veces se divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial y el 67% señala que nunca se divulgan las fechas para la declaración y pago; en la MDC el 67% manifiesta que la entidad a veces divulga estas fechas y el 33% afirma que nunca se divulgan. A partir de ello se puede determinar que los encuestados manifiestan que sus municipios divulgan de cierta forma las fechas de pago, pero sin embargo la aplicación de estas estrategias debe ser reflejado en el incremento de la recaudación del impuesto.

Figura 14

La municipalidad capacita al área de rentas para una buena gestión del impuesto

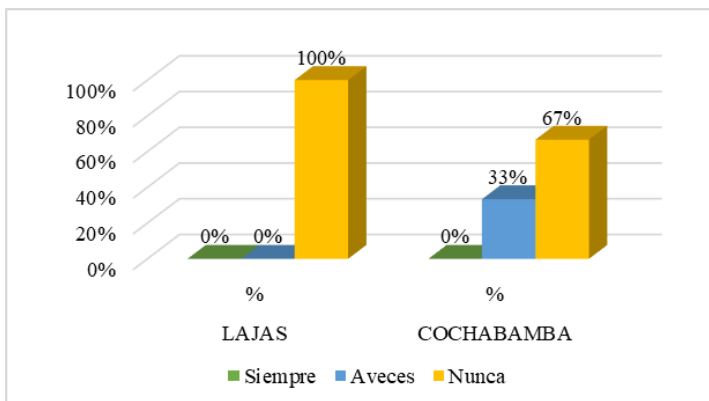


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 19

En la Figura 14, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad a veces capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto. A partir de ello se puede determinar que en la MDL no se brindan capacitaciones en materia de gestión del impuesto predial, lo que se ve reflejado en la recaudación, en tanto la MDC solo a veces capacita a sus colaboradores.

Figura 15

La municipalidad otorga incentivos tributarios



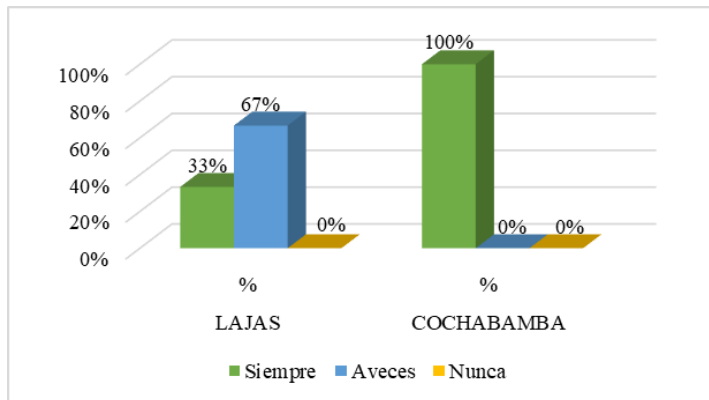
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 20

En la Figura 15, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente; en

la MDC el 33% manifiesta que la entidad a veces otorga incentivos tributarios y el 67% opina que nunca. A partir de ello se puede determinar que ambas municipalidades en estudio no otorgan incentivos tributarios que motiven al contribuyente a cumplir con sus obligaciones.

Figura 16

Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial

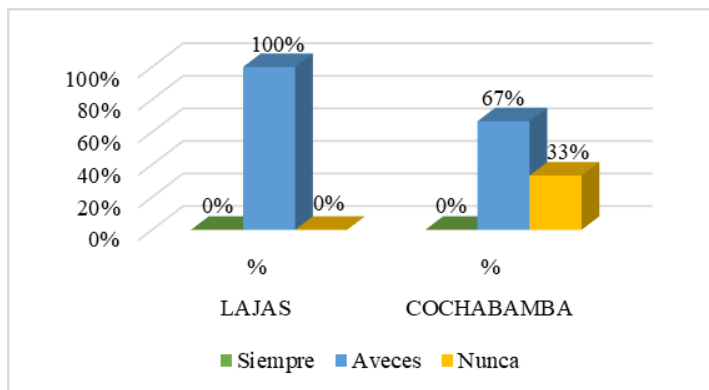


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 21

En la Figura 16, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que la entidad siempre brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial y el 67% menciona que a veces; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad siempre brinda facilidades de pago. A partir de ello se puede determinar que las municipalidades en estudio brindan facilidades de pago a sus contribuyentes lo que repercutirá en los ingresos por impuesto predial.

Figura 17

Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial

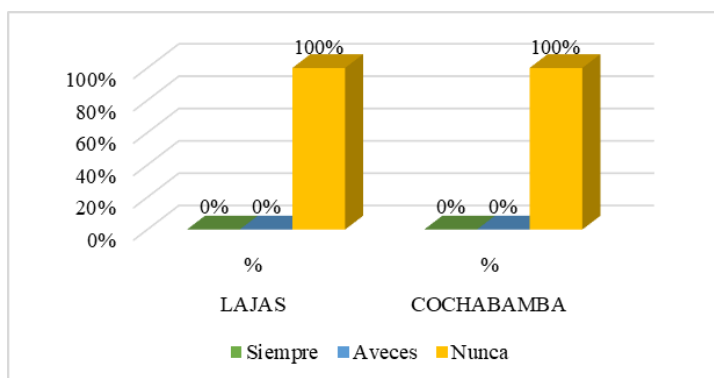


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 22

En la Figura 17, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad a veces otorga descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial; en la MDC el 67% manifiesta que la entidad a veces se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones y el 33% menciona que nunca. A partir de ello se puede determinar que en ambas municipalidades según sea el caso se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones con la finalidad de que el contribuyente genere educación tributaria.

Figura 18

Se tiene establecido un plan de incentivos

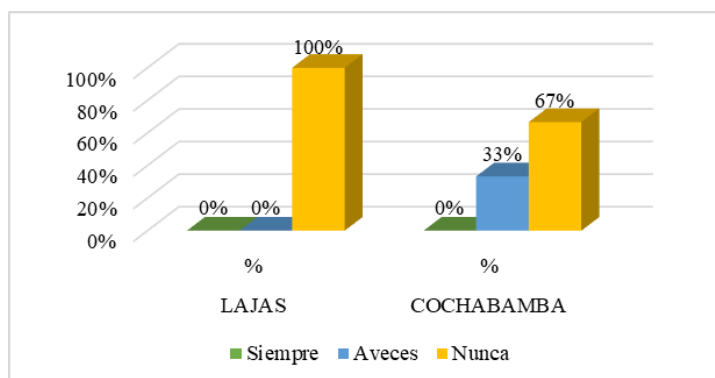


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 23

En la Figura 18, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad nunca tiene establecido un plan de incentivos. A partir de ello se puede determinar que a las municipalidades en estudio les hace falta implementar un plan de incentivos que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial.

Figura 19

La municipalidad ha diversificado los canales de pago del impuesto predial

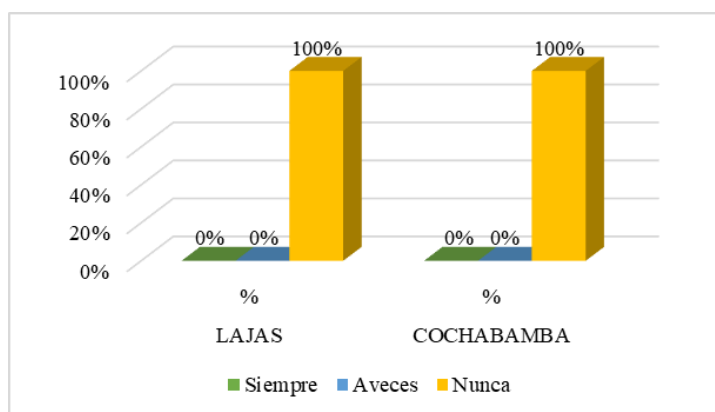


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 24

En la Figura 19, se muestran los resultados de 2 municipalidades, en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca ha diversificado los canales de pago del impuesto predial; en la MDC el 33% manifiesta que la entidad se han diversificado los canales de pago y el 67% opina que nunca. A partir de ello se puede determinar que en ambas municipalidades nunca o rara vez se han diversificado los canales de pago, que sería una estrategia viable a tomar en cuenta para su aplicación.

Figura 20

Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto



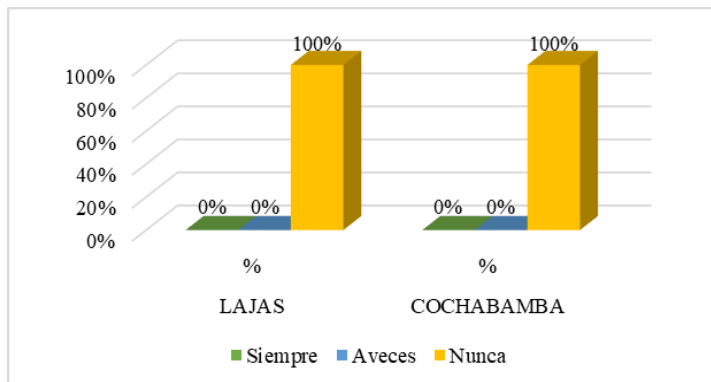
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 25

En la Figura 20, se demuestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la municipalidad nunca aplica estrategias tecnológicas; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad nunca aplica estrategias tecnológicas. A partir de ello se puede

determinar que ambas municipalidades distritales a pesar de los avances tecnológicos no han aplicado estrategias tecnológicas que faciliten la declaración del impuesto predial.

Figura 21

Se realizan campañas publicitarias para fomentar el pago del impuesto predial

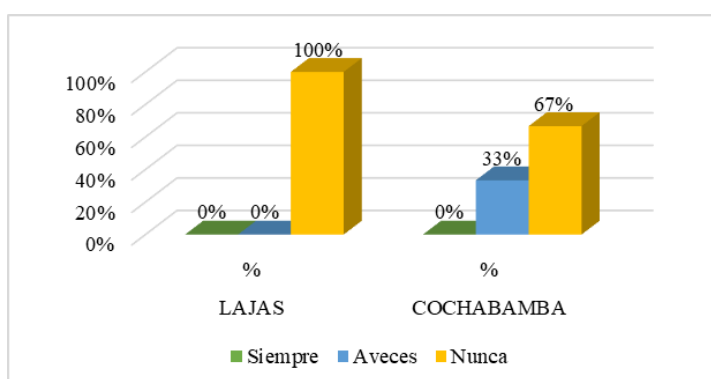


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 26

En la Figura 21, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca realiza campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad nunca realiza campañas publicitarias. A partir de ello se puede determinar que los municipios en cuestión no hacen uso de los diversos medios de comunicación para informar o dar a conocer el pago del impuesto predial.

Figura 22

Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial

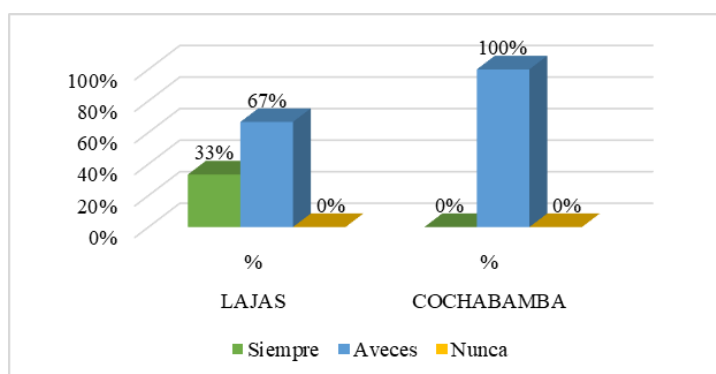


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 27

En la Figura 22, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 100% de encuestados afirma que la entidad nunca se informa a los contribuyentes el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial; en la MDC el 33% manifiesta que la entidad a veces se informa a los contribuyentes el destino de los ingresos recaudados y el 67% opina que nunca. A partir de ello se puede determinar que las municipalidades nunca o a veces informan a sus contribuyentes el destino de los ingresos recaudados por impuesto predial.

Figura 23

Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial



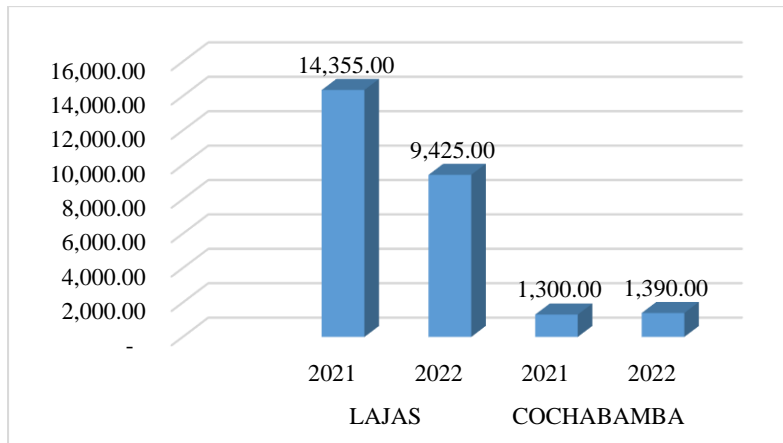
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 28

En la Figura 23, se muestra que en la MDL se obtuvo que el 33% de encuestados afirma que la entidad siempre comunica a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial y el 67% menciona que a veces; en la MDC el 100% manifiesta que la entidad a veces se comunica a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial. A partir de ello se puede determinar que comunicar a los contribuyentes los montos recaudados por impuesto predial es una estrategia de valor que debería verse reflejada en la recaudación del impuesto predial.

Objetivo específico 02: Analizar la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.

Figura 24

Recaudación del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba

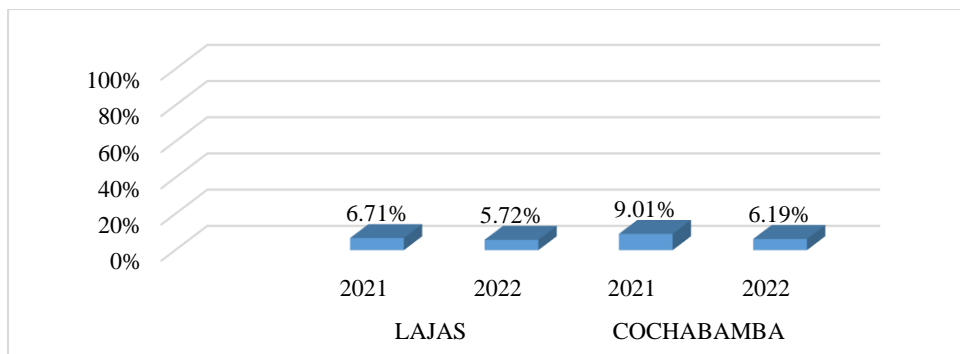


Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 29 y 30

En la Figura 24, se muestra que en la MDL se obtuvo en el año 2021 una recaudación aproximada de 14,355.00 y el año 2022 se registró una recaudación de 9,425.00 soles aproximadamente; en tanto la MDC en el año 2021 recaudó 1,300.00 soles aproximadamente y en el año 2022 se logró recaudar 1,390.00 soles. A partir de ello se puede determinar que en el Distrito de Lajas se ha registrado una disminución en la recaudación y en la MDC sucede lo contrario, existe un mínimo aumento en la recaudación del impuesto predial.

Figura 25

Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP



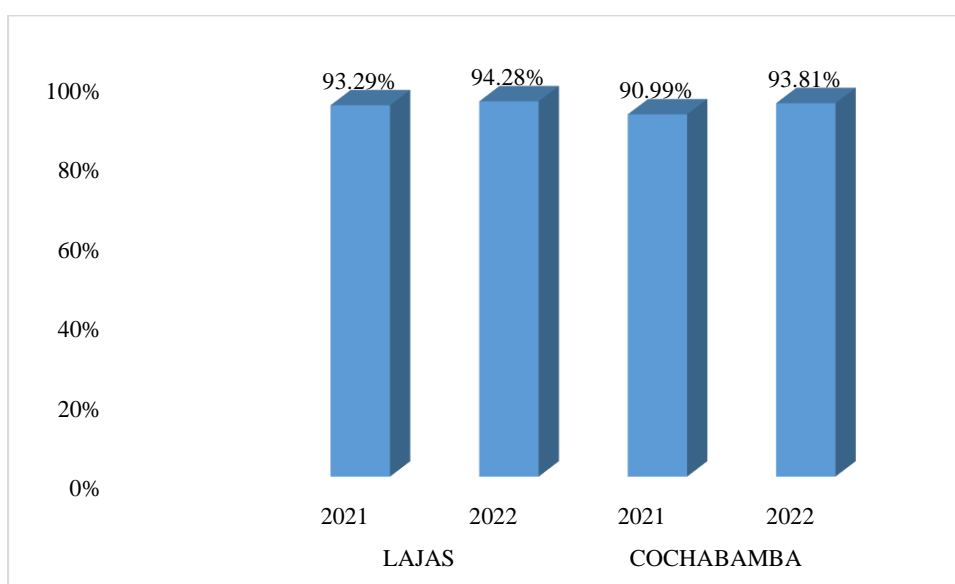
Nota: Elaboración propia a partir de la tabla 33

En la Figura 25, se muestra que en la MDL en el año 2021 solamente cancelaron el

impuesto predial el 6.78% y en el año 2022 solo el 5.79% del total de contribuyentes; en tanto en la MDC realizaron la cancelación del impuesto predial en el año 2021 el 9.01% y en el año 2022 un 6.19% de los contribuyentes. A partir de ello se puede determinar que en el Distrito de Lajas el porcentaje de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial disminuyó, durante los periodos en estudio y lo mismo sucede en el Distrito de Cochabamba, el porcentaje de contribuyentes que cancelaron el impuesto predial, disminuyó.

Figura 26

Índice de morosidad



Nota: Elaboración propia a partir de tabla 34

En la Figura 26, se muestra que en la MDL para el año 2021 se registró una morosidad de 93.22% y en el año 2022 un 94.21%; en tanto la MDC registró en el 2021 una morosidad de 90.99% y en el año 2022 un 93.81%. A partir de ello se puede determinar que en ambos distritos se ha registrado un aumento de morosidad al año 2022 con respecto al año 2021.



4.2. Discusión de resultados

En relación al objetivo general, analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba 2022, se logró identificar en la dimensión estrategias tributarias que la difusión del impuesto predial es deficiente debido a que en la MDL el 33% de colaboradores afirma que a veces se realizan charlas para dar a conocer la importancia del impuesto predial y el 67% menciona que nunca se realizan y en tanto en la MDC el 100% manifestó que a veces se realizan, en lo referente a las notificaciones por parte del área de rentas el 100% de encuestados de la MDL refiere que nunca se realizan notificaciones y en tanto el 67% de los encuestados de la MDC manifiestan que a veces y el 33% que nunca se realizan notificaciones. Además, el 100% de colaboradores de ambas municipalidades indican que nunca se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los ciudadanos y también que nunca se posee un catastro actualizado, en ese sentido se identifica una deficiente conciencia tributaria en ambas municipalidades. Finalmente, se puede identificar que en la MDL el 67% de los encuestados afirman que a veces se cuenta con un plan para lograr una gestión eficiente del impuesto predial y el 33% que nunca y en la MDC el 100% de encuestados manifestaron que nunca se establece un plan anual, por otra parte, consultados acerca de las capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal el 33% de los colaboradores de ambas municipalidades afirmaron que a veces se capacita a los encargados del área de rentas y a los contribuyentes y el 67% que nunca se les capacita, demostrando una deficiente educación tributaria en ambas municipalidades.

En lo referente a la dimensión estrategias de concertación y el indicador de incentivos tributarios, se consultó si las municipalidades otorgan incentivos tributarios, el 100% de encuestados de la MDL mencionan que nunca se otorgan y en tanto el 33% de encuestados de la MDC afirman que a veces y el 67% que nunca se otorgan incentivos.



Asimismo, el 100% de encuestados de ambas municipalidades mencionaron que no se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial. En cuanto a la diversificación de canales de pagos, el 100% de la MDL respondió que nunca se han diversificado y en la MDC el 67% respondió que nunca y solo el 37% que a veces se han diversificado los canales de pago. También el 100% de encuestados de ambas municipalidades manifestaron que nunca se han aplicado estrategias tecnológicas que faciliten la declaración del impuesto. Identificándose de esa manera la deficiente aplicación de estrategias de concertación que contribuyan a la mejora en la recaudación del impuesto predial.

Finalmente, respecto a las estrategias de comunicación se identificó la deficiencia de aplicación de estas estrategias, debido a que el 100% de encuestados de ambas municipalidades manifiestan que no se realizan campañas publicitarias para fomentar el pago del impuesto predial, además en lo referente a la información del destino del impuesto el 100% de encuestados de la MDL afirma que nunca se informa y en tanto el 67% de la MDC menciona que nunca y solo el 33% que a veces se informa del destino de los ingresos recaudados por impuesto predial.

Los resultados del objetivo general tienen relación con la investigación de Godoy (2019) donde manifiesta que la merma en la recaudación del impuesto, está determinado por factores como la falta de comunicación, incapacidad de inversión en obras sociales, entre otros. Además, guarda relación con la investigación de Canchari (2022), quien concluye que informar a los ciudadanos sobre el uso de los ingresos por impuestos y la promoción de la cultura tributaria son las mejores estrategias para generar mayores ingresos tributarios. Asimismo, Chujutalli y Ormeño (2020), determinaron que dentro de los factores que influyen en la conducta de los contribuyentes se pudo determinar la transparencia en la ejecución presupuestal, creación de incentivos, múltiples opciones de



pago, generar APPs y otros, asimismo es importante actualizar el catastro y tener personal especializado en el área de tributación. Por su parte, Romero et al. (2021) afirma que la baja tasa de recaudación se da principalmente por ausencia de cultura tributaria y de modernización tecnológica.

En relación al primer objetivo específico, identificar las estrategias tributarias utilizadas en la gestión del impuesto predial, se tiene que en la MDL y la MDC existe una deficiente aplicación de estrategias de cultura tributaria debido a que solo a veces brindan charlas para dar a conocer la importancia del impuesto predial, deficientes notificaciones, solo a veces cuentan con un plan para gestionar eficientemente el impuesto y deficiente capacitación en materia de Ley de Tributación Municipal. Además, se evidencia una aplicación deficiente de estrategias de concertación, dado a que en la MDL no se otorgan incentivos tributarios y en la MDC solo a veces de otorgan, también se puede mencionar que a veces se brindan facilidades de pago a los contribuyentes, en ambas municipalidades no se tiene establecido un plan de incentivos, en la MDL no se han diversificado los canales de pago y en la MDC a veces se han diversificado y en ambas municipalidades no se aplican estrategias tecnológicas. Y finalmente, se aprecia una deficiente aplicación de estrategias de comunicación debido a que en ambas municipalidades no se realizan campañas publicitarias y a veces se comunica a la población el destino de los ingresos recaudados por concepto del impuesto predial. Estos resultados son comparados con la investigación de Silverio y Tigua (2023) mencionan que obtuvieron un Chi cuadrado de 8.54 y valor crítico de 9.48, lo que determina que no existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la eficacia de los gobiernos autónomos descentralizados, y en ese sentido se concluye que se debe hacer énfasis en la mejora de la cultura tributaria y la participación activa de la ciudadanía en las decisiones que impulsan el desarrollo del país. Además, Pérez y Rodríguez (2022)



mencionan que existe influencia entre el espacio geográfico y el pago del impuesto predial, además los ingresos recaudados representan el 40% del total de ingresos por tributos de la ciudad y el factor principal de la baja recaudación es la desigualdad de riqueza entre los diversos barrios por lo que es necesario aplicar estrategias tributarias de acuerdo a factores geográficos, económicos, uso y valor del predio. También, Contreras (2021) menciona que la recaudación puede ser influenciada por factores sociales, económicos, institucionales y geográficos, dentro de esos factores que afectan la recaudación se evidencia a la variación de ingresos del contribuyente, falta de cultura y educación tributaria y la desmotivación para cumplir con el pago

Con respecto al objetivo específico dos, analizar la recaudación del Impuesto Predial, se obtuvo del análisis documental que la MDL en el año 2021 obtuvo 14,355.00 soles y en el 2022 un aproximado de 9,425.00 soles, indicando una disminución aproximada del 34 %; en tanto la MDC en 2021 recaudó 1,300.00 soles y en 2022 cerca de 1,390.00 lo que significa un incremento aproximado del 1%. Estos importes recaudados por ambas municipalidades son producto de la venta de bienes inmuebles mas no de la declaración voluntaria de los ciudadanos. También se identificó una morosidad al año 2022 en la MDL de 94.28% y de 93.81% en la MDC. Estos resultados son comparados con la investigación de Ruiz (2020) donde manifiesta que las actuales estrategias aplicadas por la Municipalidad Provincial de Chota influyen en el deficiente cobro del impuesto predial, ya que estas no son eficaces; para lo cual se debería implementar y aplicar nuevas estrategias tributarias. También Cieza y Fuentes (2022) concluyen que la deficiente recaudación se da por algunos son los errores al determinar y calcular el impuesto que motiva a la desconfianza de los contribuyentes y otro factor relevante es la deficiente cultura tributaria ciudadana. Además, Chujutalli y Ormeño (2020) determinaron que en el Rímac el índice de incumplimiento para los años 2016,



2017 y 2018 en relación con el pago del impuesto predial asumió una tasa anual promedio del 40%, siendo en 2018 el año con mayor aumento porcentual llegando alrededor del 50% de morosidad. De igual forma, Acosta y Neira (2020) mencionan que la recaudación ha disminuido paulatinamente y la morosidad ha ido en aumento, tanto así que para el año 2017 existió un 49.39% de morosidad y al año 2018 aumentó a un 56.71%,



CONCLUSIONES

Se llegó a determinar que la gestión del impuesto predial en las municipalidades de Lajas y Cochabamba, es deficiente, debido a que se evidenció una recaudación escasa y una morosidad elevada que son generadas por la falta de implementación y aplicación de estrategias de cultura tributaria, estrategias de concertación y estrategias de comunicación.

Además, se concluye que la aplicación de estrategias de cultura tributaria son deficientes debido a que solo a veces se brindan charlas y campañas para informar a los contribuyentes del impuesto predial, las notificaciones son casi nulas, no existe un plan para gestionar eficientemente el impuesto, no existe un catastro actualizado y la deficiente capacitación en materia de Ley de Tributación Municipal. Asimismo, existe una deficiente aplicación de estrategias de concertación debido a que solo a veces se otorgan incentivos tributarios, no se tiene establecido un plan de incentivos, deficiencia en la diversificación de canales de pago y la falta de implementación estrategias tecnológicas que faciliten la declaración del impuesto. También se evidencia deficiencias en la aplicación de estrategias de comunicación debido a que no se realiza publicidad para incentivar al pago del impuesto y solo a veces se informa a la población sobre el destino de los ingresos recaudados.

Finalmente, se demuestra un retroceso en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lajas y en la Municipalidad Distrital de Cochabamba se observa un minúsculo incremento, en tanto se puede mencionar que la recaudación de ambas municipalidades es muy deficiente, debido a que no está de acorde al número de predios existentes. Además, el índice de morosidad es muy elevado, debido a que en Lajas al año 2022 se muestra una morosidad del 94.2 % y en Cochabamba un 93.8%, causado por la falta de aplicación de estrategias que incrementen la recaudación del impuesto predial.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, realizar un análisis exhaustivo a la gestión del impuesto predial y su recaudación, para establecer estrategias tributarias que permitan incrementar los niveles de recaudación y disminuir la morosidad.

Se recomienda a las autoridades de las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba que implementen estrategias tributarias con el fin de mejorar la gestión del impuesto predial, como por ejemplo: realizar charlas y campañas, implementar planes estratégicos, otorgar incentivos, diversificar los canales de pago, implementar estrategias tecnológicas para facilitar la declaración del impuesto, realizar publicidad y comunicar periódicamente a los contribuyentes los ingresos recaudados y su destino.

Se recomienda a las gerencias municipales de Lajas y Cochabamba, realizar una evaluación periódica al área de rentas con la finalidad de analizar los avances periódicos en la recaudación del impuesto predial y la disminución de morosidad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acedo, D., & Alarcon, D. (2023). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Cajamarca - Perú*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/133146/Acedo_SDG-Alarcon_HD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Acosta, S., & Neira, N. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47360>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet Branch sede Machala. *Universidad y Sociedad, 10*, 84-88. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/828>
- Alberto, C., Lavado, C., Huaranga, H., & Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio de las Ciencias, 7*(3), 360-380. <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1923>
- Alvarez, P. (2019). *Ética e Investigación*. Universidad De Santiago de Cali. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312423>
- Arce, J. (2021). *Estrategias de Mejora para Aumentar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco*. Universidad César Vallejo, Lima. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68160>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141-160.
- Barra, P. (2006). *Simplicidad de los Sistemas de Imposición. El caso de Chile*. https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/simplicidad_sistemas_de_imposicion.pdf



- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Bustamante, N. (2022). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021*. Universidad Nacional Autónoma de Chota, Chota. <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/256/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Dialnet*, 15(1), 64-73. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907119>
- Camacho, M. (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Lima.
- Campos, L., Chinchay, S., & Oblitas, R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2). <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2157>
- Canchari, M. (2022). *Estrategias de cobranza de arbitrios municipales para mejorar la recaudación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021*. Universidad César Vallejo. Lima: Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83624>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de la obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Chavez, P. (1993). La Tributación. *Quipukamayoc. Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 47-50.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Lima: Universidad del Pacífico.



https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf

Cieza, A., & Fuentes, K. (2022). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*. Chota: Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. Santiago: CEPAL.

Contreras, D. J. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

De Cesare, C. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y el Caribe*. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.

El Peruano. (2021). *La importancia de los impuestos*. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

Espinosa, S., Martínez, J., & Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestión y Política Pública*, XXVII(2), 375-395.

George, D., & Mallery, P. (2019). *IBM SPSS Statistics 26 Step by Step: A Simple Guide and Reference*. Routledge.

Godoy, B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. Quito: Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20726/1/T-UCE-0003-CAD-080-P.pdf>



- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Instituto Peruano de Economía [IPE]. (2022). *Aprendiendo Economía. Beneficios Tributarios*.
<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Keynes, J. (1936). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Manayay, J., & Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019*. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Chiclayo.
<http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5456/>
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial. Manual N° 4: Cobranza*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco Normativo*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramírez, S. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. *Revista Global de Negocios*, 4(1), 61-76. <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf>
- Mesino, L. (2007). *Las Políticas Fiscales y su impacto en el Bienestar Social de la población venezolana, Un análisis desde el Paradigma Crítico. Periodo: 1988-2006*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Decreto Supremo N° 156-2004-EF*. Lima.



- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2021). *Guía para el cumplimiento de la meta 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2022/Guia_cump_Meta_2_PI_2022.pdf
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Morales, D. S. (2021). *La Morosidad del Impuesto Predial y su incidencia en las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2021*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación Básica. *Liver Research Unit*, 221-227.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis* (Vol. 5). Bogotá: Ediciones de la U.
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (2022). *Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena*. Cartagena: Ciencia y Tecnología.
- Pessino, C., Pineda, E., Rasteletti, A., & Nicaretta, R. (2021). *¿Puede un impuesto a la riqueza reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe?* Banco Interamericano de Desarrollo (BID): <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/puede-un-impuesto-a-la-riqueza-reducir-la-desigualdad-en-america-latina-y-el-caribe/#comments>
- Ricardo, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*.
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>
- Ruiz, R. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán.



[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_b546a61aac5051d15e6f81777cfd
ae73](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_b546a61aac5051d15e6f81777cfdae73)

Silverio, N. M., & Tigua, S. J. (2023). Recaudación del impuesto predial y eficacia de los GAD ecuatorianos. *Magazine de las Ciencias*, 101-119.

Sociedad Peruana de Bienes Raíces. (2022). *Situación del Catastro en el Perú*.
<https://bienesraices.com/blogs/situacion-del-catastro-peru/>

Sotacuro, K. (2023). *Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, periodo 2018 - 2021*. Huancayo: Universidad Continental.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2024). *Valorización de predios para la declaración*. <https://www.sunat.gob.pe/pdt/pdtModulos/independientes/predios/2005/>

Tobón, S., & Muñoz, J. C. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17(36), 173-199. <http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n36/v17n36a8>

Torres, Y., & Torres, H. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3012/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vega, C. (2016). *Propuesta de un indicador para medir la gestión tributaria de las empresas en México*. México: Universidad Veracruzana. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2016/9.18.pdf>

Yáñez, J. (2010). *Facultad Economía y Negocios Universidad de Chile*. Obtenido de Reforma Tributaria y Simplicidad / Diario Estrategia: <https://econ.uchile.cl/es/opinion/reforma-tributaria-y-simplicidad-diario-estrategia>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Tabla 5

Matriz de consistencia

Título: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
<p>Problema general: ¿Cuál es la situación la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuáles son las estrategias tributarias que se utilizan en la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022? ¿Cómo es la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022?</p>	<p>Objetivo general: Analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.</p> <p>Objetivos específicos: Identificar las estrategias tributarias utilizadas en la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022. Analizar la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022.</p>	<p>No se requieren.</p>	<u>Variable 1: Estrategias Tributarias</u>				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Estrategias de Cultura Tributaria	Difusión	1,2,3,4,5,6,7,8	Ordinal	1. Nunca 2. A veces 3. Siempre
				Conciencia Tributaria			
				Educación Tributaria			
			Estrategias de concertación	Incentivos tributarios	9,10,11,12,13,14,15,16	Ordinal	1. Nunca 2. A veces 3. Siempre
				Diversificación de medios de pago			
			Estrategias de Comunicación	Destino	17,18	Ordinal	1. Nunca 2. A veces 3. Siempre
				Transparencia			
			Recaudación del impuesto predial	Importe recaudado del Impuesto Predial	--	Razón	-
Contribuyentes del impuesto	Número de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial						
	Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial						
Morosidad	Número de contribuyentes que no cancelaron el Impuesto Predial	--	Razón	-			
	Índice de Morosidad						



Título: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022			
Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
<p><u>Tipo</u> : Básica</p> <p><u>Alcance</u> : Descriptiva</p> <p><u>Enfoque</u> : Cuantitativo</p> <p><u>Diseño</u> : No experimental – Transversal</p> <p><u>Método</u> : Método deductivo</p>	<p><u>Población</u></p> <p>Población 1. Constituida por 03 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Lajas y 03 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cochabamba (Alcalde, Gerente Municipal y encargado del área de rentas).</p> <p>Población 2. Constituida por documentos de recaudación del impuesto predial de los años 2021 – 2022 en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>Esta investigación contempló una muestra compuesta por 03 funcionarios de cada municipalidad distrital y los documentos de recaudación del impuesto predial de los años 2021 – 2022.</p>	<p>Variable 1 : Gestión del impuesto predial</p> <p><u>Técnica</u> : Encuesta.</p> <p><u>Instrumento</u> : Cuestionario.</p> <p><u>Autor</u> : Jeiner Jesús Zamora Clavo.</p> <p><u>Año</u> : 2024</p> <p><u>Monitoreo</u> : 60 minutos.</p> <p><u>Ámbito de Aplicación</u> : Municipalidad Distrital de Lajas y Cochabamba</p> <p><u>Forma de Administración</u> : Individual.</p>	<p>Para medir la fiabilidad del instrumento se utilizará Alfa de Cronbach,</p> <p>El procesamiento y análisis de datos se realizará mediante estadística descriptiva.</p>



Anexo 2. Instrumento 1

Cuestionario

Gestión del impuesto predial

Introducción.

El presente instrumento pretende recolectar información que permitirá analizar la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, 2022; sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima, por favor se requiere de su total honestidad al momento de responder.

Autor. Jeiner Jesús Zamora Clavo

Indicaciones.

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione la alternativa que usted considere que refleja mejor su situación, marcando para cada respuesta con un aspa (X) dentro del recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación:

Siempre	A veces	Nunca
1	2	3

Aplicación.

N°	Preguntas	Respuestas		
		1	2	3
	D1: Cultura Tributaria			
1	¿Su municipalidad brinda charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial?			
2	¿Se realizan periódicamente campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial?			
3	¿El Área de Rentas notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial?			
4	¿Los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto?			
5	¿Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes?			
6	¿La municipalidad posee un catastro actualizado para la correcta identificación de los contribuyentes?			
7	¿Se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial?			
8	¿Se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial?			



9	¿La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial?			
10	¿Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes?			
11	¿La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población?			
12	¿La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial?			
13	¿La municipalidad capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto?			
	D2: Estrategias de concertación			
14	¿La municipalidad otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente?			
15	¿Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial?			
16	¿Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial?			
17	¿Se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial?			
18	¿Su municipio ha diversificado los canales de pago del impuesto predial?			
19	¿Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto?			
	D3: Comunicación			
20	¿Se realizan campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial?			
21	¿Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial?			
22	¿Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial?			



Anexo 3. Instrumento 2

Ficha de Análisis Documental

Título: “Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022”

Variable: Gestión del impuesto predial

Fuente:

Evaluador: Jeiner Jesús Zamora Clavo

Objetivo: La presente ficha de análisis documental permitirá identificar y cuantificar los indicadores de la variable Gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba – 2022, en tal sentido de aplicará el presente instrumento.

Gestión del Impuesto Predial			
Dimensión/Indicador	Año 2021	Año 2022	Análisis
D4. Recaudación del impuesto predial			
Importe recaudado			
D5. Contribuyentes del impuesto			
Número de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial			
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial			
D6. Morosidad			
Número de contribuyentes que no pagaron el Impuesto Predial			
Porcentaje de morosidad			



Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: “Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022”

Autor: Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador:

DNI: **Especialidad:**

Cargo actual: **Institución:**

Años de experiencia: **Tipo de instrumento:**

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Gestión del Impuesto Predial	Cultura Tributaria	¿Su municipalidad brinda charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial?						
		¿Se realizan periódicamente campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial?						
		¿El Área de Rentas notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial?						
		¿Los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto?						
		¿Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes?						
		¿La municipalidad posee un catastro actualizado para la correcta identificación de los contribuyentes?						
		¿Se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial?						
		¿Se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial?						



		¿La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial?							
		¿Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes?							
		¿La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población?							
		¿La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial?							
		¿La municipalidad capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto?							
	Estrategias de concertación		¿La municipalidad otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente?						
			¿Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial?						
			¿Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial?						
			¿Se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial?						
			¿Su municipio ha diversificado los canales de pago del impuesto predial?						
			¿Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto?						
	Estrategias de comunicación		¿Se realizan campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial?						
			¿Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial?						
			¿Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial?						

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable ()** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Chota,de..... del 2024

Firma y sello del experto validador



Anexo 6. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 2

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: “Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota – 2022”

Autor (es): Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador:

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Gestión del Impuesto Predial				Valoración					Sugerencias
Dimensión/Indicador	Año 2021	Año 2022	Análisis	1	2	3	4	5	
D4. Recaudación del impuesto predial									
Importe recaudado									
D5. Contribuyentes del impuesto									
Número de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial									
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el Impuesto Predial									
D6. Morosidad									
Número de contribuyentes que no pagaron el Impuesto Predial									
Porcentaje de morosidad									

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable ()** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Chota,de..... del 2024

Firma y sello del experto validador

Anexo 7. Validación del instrumento 01



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor: Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: *Dr. Jorge H. H. H. H. H.*

DNI: *76629386* Especialidad: *Administración*

Cargo actual: *Docente* Institución: *UNACH*

Años de experiencia: *10* Tipo de instrumento: *Encuesta*

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

[Handwritten mark]

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Gestión del Impuesto Predial	Cultura Tributaria	¿Su municipalidad brinda charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial?					✓	
		¿Se realizan periódicamente campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial?					✓	
		¿El Área de Rentas notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial?					✓	
		¿Los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto?					✓	
		¿Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes?					✓	
		¿La municipalidad posee un catastro actualizado para la correcta identificación de los contribuyentes?					✓	
		¿Se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial?				✓		
		¿Se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial?				✓		
		¿La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial?					✓	
				¿Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes?				



Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
		¿La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población?					✓	
		¿La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial?					✓	
		¿La municipalidad capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto?					✓	
	Estrategias de concertación	¿La municipalidad otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente?					✓	
		¿Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial?				✓		
		¿Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial?				✓		
		¿Se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial?					✓	
		¿Su municipio ha diversificado los canales de pago del impuesto predial?					✓	
		¿Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto?					✓	
	Estrategias de comunicación	¿Se realizan campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial?					✓	
		¿Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial?					✓	
		¿Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial?				✓		

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Chota, ...12.....de...junio... del 2024



 Luis Alfredo Abanto Merino
 Director Provincial de Impuesto Predial



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor: Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: BARROZA FARRILLO Luis ALEXANDER

DNI: 44338480 **Especialidad:** CONTABILIDAD

Cargo actual: DOCENTE **Institución:** UNACH

Años de experiencia: **Tipo de instrumento:**

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: *Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)*

JJC

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Gestión del Impuesto Predial	Cultura Tributaria	¿Su municipalidad brinda charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial?				X		
		¿Se realizan periódicamente campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial?				X		
		¿El Área de Rentas notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial?					X	
		¿Los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto?					X	
		¿Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes?					X	
		¿La municipalidad posee un catastro actualizado para la correcta identificación de los contribuyentes?					X	
		¿Se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial?					X	
		¿Se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial?					X	
		¿La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial?					X	
				¿Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes?				X



Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
		¿La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población?					X	
		¿La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial?					X	
		¿La municipalidad capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto?					X	
	Estrategias de concertación	¿La municipalidad otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente?					X	
		¿Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial?					X	
		¿Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial?				X		
		¿Se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial?					X	
		¿Su municipio ha diversificado los canales de pago del impuesto predial?					X	
		¿Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto?					X	
	Estrategias de comunicación	¿Se realizan campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial?					X	
		¿Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial?					X	
		¿Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial?					X	

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Chota, ...12.....de...Junio.... del 2024

Luis BT
 Mg. O.P.C. Luis A. Barboza Torralba
 MAT. 12 - 1268

Firma y sello del experto validador



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor: Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: Artemio Fernandez Gastelo

DNI: Especialidad:

Cargo actual: Docente Institución: UNACH

Años de experiencia: 8 años Tipo de instrumento: Encuesta

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: *Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)*

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Gestión del Impuesto Predial	Cultura Tributaria	¿Su municipalidad brinda charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial?					X	
		¿Se realizan periódicamente campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial?					X	
		¿El Área de Rentas notifica a los contribuyentes para que realicen el pago del Impuesto Predial?				X		
		¿Los métodos de difusión aplicados por la municipalidad han generado un incremento en la recaudación del impuesto?					X	
		¿Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes?					X	
		¿La municipalidad posee un catastro actualizado para la correcta identificación de los contribuyentes?					X	
		¿Se organizan charlas de concientización para incentivar al pago del Impuesto Predial?				X		
		¿Se realizan campañas de sensibilización para que los contribuyentes cumplan con su deber de pagar el impuesto predial?				X		
		¿La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial?					X	
		¿Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación Municipal y en específico del Impuesto predial a funcionarios y contribuyentes?					X	



Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
		¿La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población?					X	
		¿La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial?				X		
		¿La municipalidad capacita a los responsables del Área de Rentas para que se realice una buena gestión del impuesto?					X	
	Estrategias de concertación	¿La municipalidad otorga incentivos tributarios para concientizar al contribuyente?					X	
		¿Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial?				X		
		¿Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial?				X		
		¿Se tiene establecido un plan de incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial?					X	
		¿Su municipio ha diversificado los canales de pago del impuesto predial?					X	
		¿Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto?					X	
	Estrategias de comunicación	¿Se realizan campañas publicitarias, mediante los diversos medios de comunicación, para fomentar el pago del impuesto predial?					X	
		¿Se informa, a los contribuyentes, con periodicidad el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial?					X	
		¿Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial?					X	

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**


 ARTURO FERNÁNDEZ GASTELO
 Abogado N° 04-1548
 Depósito UNACH

Chota, ...13...de...junio... del 2024

Firma y sello del experto validador



Anexo 8. Validación del instrumento 02

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor (es): Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: Abanto Merino, Luis Alfredo

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: *Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)*

Gestión del Impuesto Predial				Valoración					Sugerencias
Dimensión/Indicador	Año 2021	Año 2022	Análisis	1	2	3	4	5	
D4. Recaudación del impuesto predial									
Importe recaudado								✓	
D5. Contribuyentes del impuesto									
Número de contribuyentes que cancelaron el IP								✓	
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP								✓	
D6. Morosidad									
Número de contribuyentes que no pagaron el IP								✓	
Porcentaje de morosidad								✓	

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (x)** **Aplicable después de corregir ()** **No aplicable ()**

Chota, 12 de junio del 2024

Luis Alfredo Abanto Merino
Lic. Adm. D. Adm. CLAD 20399

Firma y sello del experto validador



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor (es): Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: *Barbara Tarrillo Luis Alexander*

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Gestión del Impuesto Predial				Valoración					Sugerencias
Dimensión/Indicador	Año 2021	Año 2022	Análisis	1	2	3	4	5	
D4. Recaudación del impuesto predial									
Importe recaudado								X	
D5. Contribuyentes del impuesto									
Número de contribuyentes que cancelaron el IP								X	
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP								X	
D6. Morosidad									
Número de contribuyentes que no pagaron el IP								X	
Porcentaje de morosidad								X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Chota, ...12.....de...junio.... del 2024



Mg. CP.C. Luis A. Barboza Tarrillo
MAT. 12 - 1266

Firma y sello del experto validador



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Análisis de la gestión del impuesto predial en las municipalidades distritales de Lajas y Cochabamba, Chota - 2022

Autor (es): Jeiner Jesús Zamora Clavo

Apellidos y nombres del experto validador: Artemio Fernandez Gastelo

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Gestión del Impuesto Predial				Valoración					Sugerencias
Dimensión/Indicador	Año 2021	Año 2022	Análisis	1	2	3	4	5	
D4. Recaudación del impuesto predial									
Importe recaudado								X	
D5. Contribuyentes del impuesto									
Número de contribuyentes que cancelaron el IP								X	
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP								X	
D6. Morosidad									
Número de contribuyentes que no pagaron el IP								X	
Porcentaje de morosidad								X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Chota, ...13.....de...junio..... del 2024

ARTEMIO FERNANDEZ GASTELO
 Registrado N° 04-1548
 Dpto. de LIMA

Firma y sello del experto validador



Anexo 9. Base de datos para el análisis la V de Aiken

GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																												
JUEZ DIMENSIÓN	CULTURA TRIBUTARIA													ESTRATEGIAS DE CONCERTACIÓN						COMUNICACIÓN			IP	CONTRIBU YENTES		MOROSID AD		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Juez 01	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
Juez 02	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Juez 03	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
PROMEDIO	4.67	4.7	4.7	5.0	5.0	5.0	4.3	4.3	5.0	4.7	5.0	4.7	5.0	5.0	4.3	4.3	5.0	5.0	5.0	5.0	4.7	4.3	5.0	5.0	5.0	5.0	5	5
V DE AIKEN POR ITEM	0.92	0.92	0.92	1.00	1.00	1.00	0.83	0.83	1.00	0.92	1.00	0.92	1.00	1.00	0.83	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	0.92	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
V DE AIKEN POR DIMENSIÓN	0.94													0.94						0.92			1.00	1.00		1.00		
V DE AIKEN GLOBAL	0.95																											



Anexo 10. Tablas

Tabla 6

Fiabilidad del instrumento de gestión del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,870	22

En la tabla 6, se muestra que al aplicar Alfa de Cronbach se obtiene como resultado 0.870, lo que da a entender una buena consistencia interna del instrumento.

Tabla 7

Se brindan charlas para dar a conocer la importancia del Impuesto Predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	1	33%	3	100%
Nunca	2	67%		0%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 8

Se realizan campañas para informar a los contribuyentes acerca del Impuesto Predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	1	33%	1	33%
Nunca	2	67%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 9

El área de rentas notifica a los contribuyentes

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%	2	67%
Nunca	3	100%	1	33%
TOTAL	3	100%	3	100%



Tabla 10

Los métodos de difusión han generado un incremento en la recaudación del impuesto

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	1	33%	1	33%
Nunca	2	67%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 11

Se cuenta con un plan para incrementar la conciencia tributaria de los contribuyentes

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 12

La municipalidad posee un catastro actualizado

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 13

Se organizan charlas de concientización

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	2	67%	1	33%
Nunca	1	33%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%



Tabla 14

Se realizan campañas de sensibilización

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 15

La municipalidad establece un plan anual o multianual para lograr una gestión eficiente del impuesto predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	2	67%		0%
Nunca	1	33%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 16

Se brinda capacitaciones en materia de la Ley de Tributación a funcionarios y contribuyentes

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	1	33%	1	33%
Nunca	2	67%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 17

La entidad cuenta con un plan de actividades para mejorar la educación tributaria de su población

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%



Tabla 18

La entidad divulga las fechas para la declaración y pago del impuesto predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	1	33%	2	67%
Nunca	2	67%	1	33%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 19

La municipalidad capacita al área de rentas para una buena gestión del impuesto

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%	3	100%
Nunca	3	100%		0%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 20

La municipalidad otorga incentivos tributarios

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%	1	33%
Nunca	3	100%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 21

Se brinda facilidades de pago a los contribuyentes del impuesto predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre	1	33%	3	100%
A veces	2	67%		0%
Nunca		0%		0%
TOTAL	3	100%	3	100%



Tabla 22

Se otorgan descuentos por pronto pago, exoneraciones y deducciones del impuesto predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces	3	100%	2	67%
Nunca		0%	1	33%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 23

Se tiene establecido un plan de incentivos

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 24

La municipalidad ha diversificado los canales de pago del impuesto predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%	1	33%
Nunca	3	100%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 25

Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%



Tabla 26

Se aplican estrategias tecnológicas que facilitan la declaración del impuesto

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%		0%
Nunca	3	100%	3	100%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 27

Se informa a los contribuyentes el destino de los ingresos recaudados por Impuesto Predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre		0%		0%
A veces		0%	1	33%
Nunca	3	100%	2	67%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 28

Se comunica periódicamente a la población los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto Predial

DETALLE	LAJAS		COCHABAMBA	
	N°	%	N°	%
Siempre	1	33%		0%
A veces	2	67%	3	100%
Nunca		0%		0%
TOTAL	3	100%	3	100%

Tabla 29

Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lajas

Detalle	LAJAS	
	Año 2021	Año 2022
Importe recaudado	14,355.00	9,425.00



Tabla 30

Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cochabamba

Detalle	COCHABAMBA	
	Año 2021	Año 2022
Importe recaudado	1,300.00	1,390.00

Nota: Datos obtenidos de Acedo y Alarcón (2023)

Tabla 31

Número de contribuyentes en el Distrito de Lajas

Detalle	LAJAS
Número de contribuyentes	1,118

Tabla 32

Número de contribuyentes en el Distrito de Cochabamba

Detalle	COCHABAMBA
Número de contribuyentes	533

Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INEI), Censos Nacionales: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas 2017

Tabla 33

Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP

Detalle	LAJAS		COCHABAMBA	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP	6.71%	5.72%	9.01%	6.19%

Tabla 34

Índice de morosidad

$$im = \frac{\text{Contribuyentes que cancelaron el IP}}{\text{Total de Contribuyentes del IP}} \times 100$$

Detalle	LAJAS		COCHABAMBA	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022
Índice de morosidad	93.29%	94.28%	90.99%	93.81%



Tabla 35

Cuadro comparativo entre la MDL y MDC

Detalle	LAJAS		COCHABAMBA	
	Año 2021	Año 2022	2021	2022
Importe recaudado	14,355.00	9,425.00	1,300.00	1,390.00
Número de contribuyentes que cancelaron el IP	75	64	48	33
Porcentaje de contribuyentes que cancelaron el IP	6.71%	5.72%	9.01%	6.19%
Número de contribuyentes que no pagaron el IP	1,043	1,054	485	500
Índice de morosidad	93.29%	94.28%	90.99%	93.81%

Tabla 36

Predios del Distrito de Lajas

PREDIOS DEL DISTRITO DE LAJAS							
CP LAJAS SECTOR EL MOLINO		PUEBLO TRADICIONAL LAJAS				CP LAJAS SECTOR VILLALOURDES	
MANZANAS	LOTES	MANZANAS	LOTES	MANZANAS	LOTES	MANZANAS	LOTES
Mz. 1	13	Mz. 1	8	Mz. 21	19	Mz. 35 A	7
Mz. 2	24	Mz. 2	23	Mz. 22	16	Mz. 38	24
Mz. 3	15	Mz. 3	7	Mz. 23	18	Mz. 39	27
Mz. 4	17	Mz. 4	12	Mz. 24	20	Mz. 39 A	3
Mz. 5	2	Mz. 5	10	Mz. 25	19	Mz. 40	22
Mz. 6	11	Mz. 6	13	Mz. 26	25	Mz. 41	21
Mz. 7	1	Mz. 7	5	Mz. 27	1	Mz. 42	21
Mz. 8	41	Mz. 8	9	Mz. 28	9	Mz. 43	13
Mz. 9	48	Mz. 9	25	Mz. 29	14	Mz. 44	3
Mz. 10	54	Mz. 10	17	Mz. 29 A	1	Mz. 45	12
Mz. 11	24	Mz. 11	46	Mz. 30	16	Mz. 46	10
Mz. 12	1	Mz. 12	11	Mz. 30 A	4	Mz. 47	32
Mz. 13	14	Mz. 13	22	Mz. 31	8	Mz. 47 A	2
Mz. 14	34	Mz. 14	1	Mz. 32	12	Mz. 47 B	1
		Mz. 15	51	Mz. 33	14		
		Mz. 16	10	Mz. 34	12		
		Mz. 17	34	Mz. 35	13		
		Mz. 18	20	Mz. 36	21		
		Mz. 19	29	Mz. 37	9		
		Mz. 20	17				
TOTAL	299	TOTAL	621	TOTAL	198		
TOTAL DE PREDIOS						1118	



Anexo 11. Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Lajas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

¡Con fe y esperanza, Lajas avanza!



Lajas, 23 de enero de 2024

OFICIO N°005-2023-MDL-GM. AJNC

Señor:

Bach. ZAMORA CLAVO, JEINER JESUS
Lajas/Cajamarca/Perú

ASUNTO: REMITO RESPUESTA A SOLICITUD

Por medio de la presente reciba mi saludo cordial y a la vez en atención a su solicitud, en mi condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Lajas, se le autoriza para hacer uso de la información de la Municipalidad distrital de Lajas referente a la tributación municipal única y exclusivamente para fines académicos y dirigida a la casa superior de estudios Universidad Nacional de Chota "UNACH", quedando prohibido cualquier otro uso, bajo apercibimiento de iniciar las acciones penales y/o civiles necesarias.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


Abg. Amedaty Jovany N. Calle
GERENTE MUNICIPAL

 JR. 28 DE JULIO N° 231 - LAJAS



Anexo 12. Información Tributaria de la MDL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
UNIDAD DE MESA DE PARTES



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Lajas, 08 de marzo del 2024.

INFORME N°008-2024-RENTAS-EPGZ

AL: : BACH. JEINER J. CLAVO ZAMORA

DE: : ERIKA PATRICIA GAMONAL ZARATE
Responsable del área de rentas

ASUNTO : INFORMACIÓN TRIBUTARIA

REFERENCIA : OFICIO N° 005-2023-MDL-AJNC
: SOLICITUD DE INFORMACION TRIBUTARIA

Mediante el presente es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo informarle lo siguiente:

Que, mediante los documentos de referencia antes mencionados, donde se solicita información tributaria, me es grato informarle que se ha realizado la respectiva búsqueda así mismo hacerle saber que no se ha implementado ningún sistema para el tema laboral de la unidad de Rentas, para la cual la información que se brinde será **referencial**, dicha búsqueda se ha realizado a los años mencionados en su solicitud, a la vez hacerle saber que esta información brindada referente a la tributación municipal será única y exclusivamente para fines académicos y dirigida a la casa superior de estudios Universidad Nacional Autónoma de Chota "UNACH" quedando prohibido cualquier otro uso, quedando apercibimiento de iniciar las acciones penales y/o civiles. De esta manera se brinda la siguiente información:

1. Número de contribuyentes del Impuesto Predial
 - Existe la cantidad de 75 contribuyentes que realizaron el pago de impuesto predial al año 2021
 - Existe la cantidad de 64 contribuyentes que realizaron el pago de impuesto predial al año 2022
2. Información tributaria, montos de ingresos de impuesto predial de año 2021 y 2022.
 - En el año 2021, el monto recaudado es de s/.14,355.00
 - En el año 2022, el monto recaudado es de s/. 9,425.00 (montos referenciales)

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para hacer de su conocimiento.

Atentamente



ERIKA P GAMONA ZARATE
DNI: 76955393



Anexo 13. Información Catastral de la MDL



Municipalidad Distrital De Lajas
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CARTA N° 038-2024-MDL/SGIDT/J.D.T.S

A : ZAMORA CLAVO JEINER JESÚS
DE : JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA
REFERENCIA : SOLICITUD S/N
FECHA : Lajas, 08 de marzo del 2024

De mi Consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi más cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, su persona solicita información del número de predios existentes en la zona urbana del Distrito De Lajas.

Por lo antes manifestado, se le hace llegar el listado de predios existentes en la zona urbana del Distrito De Lajas, que constan en 3 planos (Pueblo tradicional Lajas, C.P. Lajas Sector el Molino, C.P. Lajas Sector Villa Lourdes).

En todo cuanto informo a Ud. Para trámites y fines que estime conveniente.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
ING. JHONAR DREINER TOLENTINO SALINAS
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 246476

Jr. 28 de julio N° 231- Plaza de Armas



Anexo 14. Carta de autorización de la Municipalidad Distrital de Lajas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
CHOTA - CAJAMARCA
Avancemos Juntos



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cochabamba 15 de julio 2024

CARTA N° 062-MDC-GM

Señor:
Bach. ZAMORA CLAVO JEINER JESUS

Cochabamba /Chota/Cajamarca

ASUNTO: REMITO RESPUESTA A SOLICITUD

Por medio de la presente reciba mi saludo cordial y a la vez en atención a su solicitud, en mi condición de GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA, se le autoriza para ser uso de la información de la municipalidad distrital de Cochabamba referente a la tributación municipal, única y exclusivamente para fines académicos y dirigida a la casa superior de estudios universidad nacional autónoma de chota-“UNACH”, quedando prohibido cualquier otro uso, bajo a percibimiento de iniciar las acciones penales y/o civiles necesarias.

Si en otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estilo.

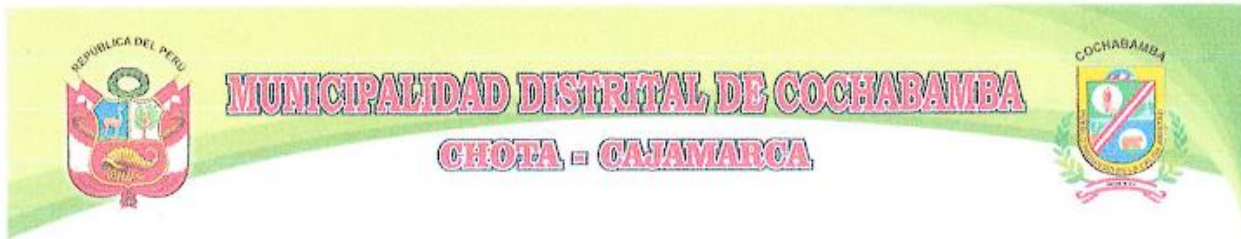
Atentamente:


Egon Julio Castro Y. Gada Alva
GERENTE MUNICIPAL

*Jr. Cajamarca S/N – Plaza Principal Cochabamba Chota
Email. comunicacionesmdc@gmail.com*



Anexo 15. Información de la Municipalidad Distrital de Cochabamba



Avancemos Juntos

CARGO

INFORME N° 13 – 2024 - MDC/UR.

A : Eco. JULIO CESAR TABOADA ALVA
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

36
DE : Téc. Cont. FRANCISCO VERA MONSALVE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

ASUNTO : INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FECHA : COCHABAMBA 03 DE JUNIO DEL 2024



Es grato dirigirme a Usted, para hacerle llegar un cordial saludo al mismo tiempo para informar lo siguiente:

Que, en atención a la solicitud de información tributaria para realizar su tesis presentado por el señor, Jeiner Jesús Zamora Clavo, bachiller en Contabilidad, egresado de la Universidad Autónoma de Chota, y habiendo realizado la búsqueda se brinda la siguiente información :

- 1.- Número de contribuyentes del impuesto predial urbano año 2021, 36 contribuyentes, Número de contribuyentes del impuesto predial rural año 2021, 12 contribuyentes
- 2.- Número de contribuyentes del impuesto predial urbano año 2022 ,25 contribuyentes, número de contribuyentes del impuesto predial rural año 2022, 08 contribuyentes
- 3.- Impuesto de Alcabala no se ha realizado durante los dos años.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted , para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
FRANCISCO VERA MONSALVE
TÉCNICO EN CONTABILIDAD
UNIDAD DE RENTAS



Anexo 16. Aplicación de instrumentos de recolección de datos

